



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 621

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña María Elena Pérez Martínez

Sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2010, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2011.
 2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2011.
 3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Financieras y de creación del ente público Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León.
 4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Financieras y de creación del ente público Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	12049	Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez	
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, abre la sesión, y comunica el cambio de orden del debate de las Secciones.	12049	(Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	12049

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12049	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, suspende la sesión.	12060
Primer punto del Orden del Día. Ratificación de la Ponencia PL 40.		Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos.	12061
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	12049	La Secretaria, Sra. González Pereda, reanuda la sesión.	12061
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, somete a la Comisión la ratificación de los miembros de la Ponencia. Son ratificados.	12049	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	12061
		Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12061
Segundo punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PL 40.		Sección 03	
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	12050	La Secretaria, Sra. González Pereda, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	12061
Articulado		En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fuentes López (Grupo Socialista) y Reguera Acevedo (Grupo Popular).	12061
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	12050	Votación Sección 03	
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fernández Suárez (Grupo Socialista) y Encabo Terry (Grupo Popular).	12050	El Vicepresidente, Sr. Aguilar Cañedo, somete a votación la Sección 03 completa. Queda aprobada dicha Sección.	12070
Votación Articulado		El Vicepresidente, Sr. Aguilar Cañedo, suspende la sesión.	12070
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, somete a votación el Articulado (a excepción del Artículo 2), las Disposiciones, la Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley. Son aprobados.	12060	Se suspende la sesión a las dieciocho horas cinco minutos.	12070

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Buenos días. Empezamos hoy esta Comisión de Hacienda, veinticinco de noviembre, con el debate del Dictamen del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

Antes de comenzar, comunicarles que esta tarde, en vez de seguir el orden natural, que empezaríamos por la Sección 01, vamos a comenzar, por problemas de agenda, con la Sección 03, que es Agricultura.

Y también preguntar primero a los Grupos Parlamentarios si tienen alguna sustitución que comunicar a esta Mesa. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí, buenos días a todos y todas. María Blanco sustituye a Manuel Fuentes y Natalia López sustituye a José Miguel Sánchez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí, gracias, Presidenta. Buenos días. Doña María Soledad Romeral Martín sustituye a don Rubén Rodríguez Lucas, don Crescencio Martín Pascual sustituye a don Óscar Reguera Acevedo, doña María del Canto Benito Benítez de Lugo sustituye a don José Antonio de Miguel Nieto, doña María Concepción Mallo Álvarez sustituye a don Raúl de la Hoz Quintano, doña Ana Rosa Sopeña Ballina sustituye a doña Mar González Pereda, doña Carmen Fernández Caballero sustituye a doña María de los Ángeles Armisén Pedrejón y doña Cristina Ayala Santamaría sustituye a don Francisco Javier Aguilar Cañedo.

Ratificación Ponencia PL 40

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias a ambos Portavoces. El Orden del Día, el primer punto, es la "**Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de**

informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil once".

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Berzosa González, Encabo Terry, Fernández Suárez, Fuentes López, Otero Pereira, señora Pérez Martínez y señor Reguera Acevedo. ¿Se ratifica por asentimiento? Sí. Queda ratificado, por lo tanto, por asentimiento.

Segundo punto del Orden del Día. Y antes de dar lectura, quiero comunicar que la Enmienda número 714 del Grupo Parlamentario Socialista, calificada por la Mesa de la Comisión como minoración de ingresos, y era preciso recibir la conformidad de la Junta de Castilla y León para poder debatirla, hemos recibido esa conformidad; y, por lo tanto, será también incluida dentro del trámite de debate parlamentario.

Elaboración Dictamen PL 40

Segundo punto: "**Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil once**".

Articulado

Al Articulado y Exposición de Motivos. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, de los números 696 a 717, ambas inclusivas, del Grupo Parlamentario. Para su debate, con un turno a favor, tiene la palabra su Portavoz en esta Comisión, don Pascual Fernández Suárez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien, buenos días. Como vamos a discutir las modificaciones al articulado de la Ley, nosotros hemos presentado a esta articulado de la Ley veintidós enmiendas. Los objetivos de estas enmiendas, en términos generales, es mejorar el... el control del gasto: teniendo en cuenta los tiempos que corren, creemos que hay que apretar un poquito más a los gestores en esta materia.

En segundo lugar, intentar dar más transparencia a la gestión de la Junta y también de las entidades del sector público. También planteamos aquí como objetivos mejorar algunas prestaciones sociales y mejor atención o más transparencia en las subvenciones a las Corporaciones Locales.

Yendo un poquito siguiendo el esquema de la propia Ley, en el Título II... el Título I se refiere a la Exposición de Motivos, y sobre eso ya hemos hecho la enmienda a la totalidad, explicando el tema, y, por tanto, lo doy por... por explicado nuestra... nuestras, digamos, objeciones a este Proyecto de Ley.

Yendo ya al Título II, Del régimen general de los créditos, tenemos tres enmiendas que intentan, por una

parte, mejorar un poco, también, la transparencia y el control del gasto. Es decir, hay una, en concreto, que la Junta... los gestores del gasto necesitan la autorización de la Junta para contratar por encima de los 2.000.000 de euros. Puede ocurrir, y ocurre, de hecho, porque lo conocemos, casos en que la licitación... la contratación es muy próxima a los 2.000.000, pero es inferior, y los modificados superan esta... esta cantidad. Por lo tanto, creemos que los modificados que superen esta cantidad deberían, también, ser autorizados por la Junta.

En segundo lugar, un tema que es más bien de transparencia. Es decir, la Ley de Hacienda recoge que cuando... cuando haya que autorizar gastos para ejercicios futuros, si se superan los porcentajes que se contienen en la Ley como porcentajes máximos, hay que... necesita autorización de la Junta; y en los casos de la suscripción de convenios con Entidades Locales, etcétera, se plantea en el texto que la autorización lleve implícita ya... que la... que la autorización... el convenio... la autorización de la Junta para suscribir el convenio lleve implícita la superación de porcentajes. Nosotros creemos que, por economía, hay que hacerlo en un mismo acuerdo -eso estamos de acuerdo-, pero creemos que se debe reflejar expresamente los dos acuerdos en el mismo texto, pero separados. ¿Por qué? Porque esta información luego llega a las Cortes, y a las Cortes, muchas veces, si no se recoge en el texto esta separación, automáticamente nosotros no sabemos si se han superado los porcentajes o no de los... de los convenios o los contratos, de la contratación a futuro, digamos.

También en el caso de que se encomiende, en los convenios de colaboración, con empresas públicas y Entidades Locales el encomendar la ejecución de infraestructuras, algún tipo de infraestructuras, creemos que se debe de acreditar que la no existencia de medios desarrollados en la propia Consejería para hacer estos convenios.

En el Título III, De las modificaciones de crédito, tenemos dos enmiendas. Una, referida con el control del gasto y la austeridad de vida, ¿eh?, que planteamos que no se autoricen modificaciones de crédito que implique aumentar el total de los gastos del Capítulo II, el total, ¿eh? La reordenación interna... no se puede ser tan rígidos en esto, pero creemos que esto apretaría un poco las tuercas, y, si alguien quiere aumentar gastos, porque no puede o porque le han surgido alguna inconveniencia, que se lo apañen dentro del propio capítulo, para intentar que sea realmente lo que se dice de austeridad y que se plantea en el Presupuesto, se ejecute realmente.

También, en este tema de modificaciones de crédito, en el texto se plantea la posibilidad de modificar al alza el presupuesto por mayores ingresos derivados de... pues, yo qué sé, que se estima que va a ver más ingresos -ya se ha hecho... se hace poco esto, realmente,

pero ha habido un año que sí que se ha hecho bastante. Y nosotros creemos que solamente esto se podría hacer, a nuestro juicio, si es una evaluación global de los ingresos y no en un ingreso. Es decir, imaginemos que... que pudiéramos tener en el Impuesto de Sucesiones más ingresos de los que tal... pues, tal como viene el texto de la Ley, nosotros entendemos que se podría modificar al alza los gastos por mayor ingresos en un tipo de impuestos, sin considerar la globalidad de los impuestos o de los ingresos. Es decir, si hay una estimación de que suben los ingresos por encima de su totalidad, sí, a nuestro juicio, se podría incrementar el gasto, siempre que se quiera por parte de la Junta, pero no en caso de que sea en algún ingreso específico solo.

En materia de retribuciones, hemos planteado dos... bueno, tenemos cinco enmiendas. La primera yo creo que pretende lo mismo... pretende... es que a nosotros no nos ha quedado claro -vuelvo a insistir, si está claro, incluso la retiramos, no hay ningún problema-. Es decir, para nosotros no queda claro en la... en el texto, a nuestro entender no queda claro que la congelación de las retribuciones vayan sobre las retribuciones actuales, en las que ya está incorporada la reducción que se aprobó por el Real Decreto anterior.

En la normativa del Estado se cita... porque se modificó, la normativa del Estado modificó la Ley de Presupuestos, y ahí sí que se cita expresamente a qué se refiere. Sin embargo, aquí, esa confusión entre las retribuciones a treinta y uno de diciembre, y luego, sí, teniendo en cuenta el Decreto... no sé qué, tal, tal, el Decreto-Ley, yo creo que... obedece, o a nosotros nos ha parecido un poco confuso. Si se aclara que es esa la cuestión, que el objetivo va a ser el mismo, porque estamos de acuerdo en esa materia, por lo tanto, hemos planteado una modificación en ese sentido. Pero bueno, vuelvo a insistir, si queda claro el otro aspecto... lo cierto es que a nosotros incluso los sindicatos nos han dicho que no queda muy claro eso, esa interpretación, y sería preferible hacer una interpretación, a mi juicio, que sea clara en este aspecto.

En segundo lugar, bueno, una enmienda que ya traemos varios años, que es intentar -porque en el Estado... la negociación del Estado con sus trabajadores ya existe- la creación de un 0,3% de la masa salarial para financiar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivos de los trabajadores al servicio de la Junta.

También traemos una cuestión de transparencia, que es que las gratificaciones por servicios extraordinarios se conozcan. En cualquier caso, hemos modificado algo esto; ya no... planteamos en otros años que se publicara incluso en el Boletín Oficial, hemos dicho que se publique y que se dé cuenta a los representantes de los

empleados públicos sobre estas gratificaciones. Es un problema de transparencia, simplemente.

Y luego otro tema es la modificación de plantillas en las entidades del sector público, que requieren un informe previo de la Consejería de Hacienda, y nosotros ponemos que el informe sea previo y vinculante. Es decir, aquí queremos reforzar un poco la autoridad que creemos que no tiene la Consejera de Hacienda.

Y otro tema... cuestión es que la contratación de personal con créditos para inversiones se lleve a cabo por los entes que forman el sector público y estén sometidos a controles y las garantías establecidas en todos los párrafos anteriores que hay en la Ley, porque creemos que eso no existe, y la contratación de crédito... de crédito... o sea de personal con cargo a inversiones, ¿eh?, creo que hay ahí bastante fraude en este tema. Es decir, se contrata con cargo a inversiones para tareas que luego no son de esas propias inversiones. Y esto lo he podido comprobar.

Respecto al Título V, De la cooperación con Entidades Locales, bueno, hay ya modificaciones en la Ley, porque ya se introduce la... la cooperación local sectorial por convocatoria en... en la Consejería responsable de este tema, pero no se generaliza a toda... a toda la... a toda la Junta. Y nosotros, aquí, lo que queremos es que las transferencias de la cooperación local sectorial no sean, digamos, a dedo, sino que se haga en convocatoria, para que puedan optar a esta cooperación local sectorial, según las líneas de... de cooperación que se establezcan, todos los Ayuntamientos, y no solamente los que la Junta va decidiendo -a este, a este y a este-. Esto es un poco lo que... lo que pretendemos con esta enmienda.

Luego, respecto a las operaciones financieras, bien, aquí hay un límite para... digamos, para avalar, el importe puede ser de 25 millones por... digamos, individualmente. Hay unas... unas autorizaciones globales de 300 millones en un caso, 300 en otro, 250 en otro, etcétera. Por cierto, hay avales para casi 900 millones en todo este... este complejo de actualizaciones que hay en... en la Ley. Pero los límites individuales son de 25 millones. Naturalmente que puede existir casos en los que este límite, pues, hombre, a lo mejor es necesario superarlo, pero yo creo que esto debería de suprimirse, porque no... Es decir, poner un límite de 25 millones y luego, a continuación, decir que se excepciona, es mejor no ponerlo, desde mi punto de vista, es mejor no ponerlo. Es decir, porque, si la Ley pone un límite, es para cumplirlo; si es para no cumplirlo, se puede buscar un sistema, en cualquier caso, de autorización, por los que han elaborado la ley, que son las Cortes, para poder... En fin, si aquí se... nosotros no planteamos suprimir este apartado, que lo permite, pero, obviamente, se puede hacer una transaccional para que, mediante autorización de las

Cortes o con modificación en las Cortes, de alguna manera, esto, que son los autores de la ley, digamos, los que aprueban la ley, pues que deje a la Junta la gestión en los casos excepcionales, que seguramente puede que no se produzcan en ningún caso, pero puede que sí.

Luego, respecto a las empresas públicas, teniendo en cuenta la relevancia que están tomando, sobre todo respecto a la responsabilidad de la inversión pública de Castilla y León, tienen mucha responsabilidad ya, este año ya tienen previsto un presupuesto que se aproxima ya al del conjunto del consolidado de las... del presupuesto. Y, por lo tanto, tienen... como se ha evolucionado mucho en esta dirección en los últimos dos, tres años, creemos que debemos de tener un control mayor sobre estas empresas. No podemos enmendar los presupuestos, porque no hay reglamento que permita aquí cómo enmendar los presupuestos a las empresas públicas, pero sí queremos tener garantías de que lo que se dice allí se va a hacer. Fundamentalmente eso, porque la experiencia que tenemos de años anteriores es que lo que se dice ahí no se hace, en una gran proporción.

En este sentido, nos... pedimos que la información a la que se refiere el Artículo 33, de remisión de las cuentas generales y de los informes de auditoría y de gestión, que tienen obligación de remitir todas las empresas a la Intervención General, porque esa misma información, que yo luego la pido, yo luego la pido por trámite normal, pues preferiríamos que, por ley... -porque como cuesta mucho obtener esas informaciones- por ley se... esa misma... eso mismo que se pide a la... a la Intervención... que pide la Intervención General, que se remita... que se remita a las Cortes, para conocimiento de las Cortes.

Y, en segundo lugar, también respecto a las empresas públicas, pretendemos que, cuando se quiera modificar el importe total de sus actuaciones, necesiten la autorización de la Junta. Es decir, si aquí se ha informado que una empresa va a invertir 200 millones, pues si quiera invertir 250 porque... por la razón que sea, un cambio de ese tipo... que no se da, porque como no se ejecuta nunca todo, al final no se da, pero bueno, si en un momento determinado hubiera que darse el tema, pues que se informe a las Cortes y que necesite la autorización de la Junta para poderlo hacer.

Respecto a la información a las Cortes, pues bueno, tenemos tres enmiendas de ampliación de la información a las Cortes. Que, bueno, esta información ya amplía la recogida en... en la Ley de Hacienda, pero aquí pretenderíamos una ya, que ya la traemos ya de... yo no sé desde cuántos años hace ya que la hemos presentado, y la repetimos, que es poder acceder a la información de la ejecución presupuestaria directamente, a través... con los controles y con las cosas necesarias, no hace falta saber todas las tripas de la ejecución presu-

puetaria, pero sí los elementos esenciales a tiempo real en las Cortes, y no estar persiguiendo la información durante cuatro, cinco o seis meses para obtener resultados. Nos gustaría tener esa información en las Cortes a tiempo real de los elementos esenciales, sobre todo de la ejecución del presupuesto. Además, sabemos que lo tiene, porque la Junta lo tiene semana a semana. A la Junta se le da una información de ejecución semana a semana; aquí nos viene la ejecución al mes o a los tres meses, según qué tipo de información. Pretenderíamos tenerlo a tiempo real para que no nos encontremos también, a veces, cuando discutimos aquí: "No, si la ejecución presupuestaria que... a treinta de septiembre, a treinta de agosto es de tanto". Y alguien nos responde: "No, pero es que a hoy es tanto". Bueno, pues que lo conozcamos todos cuando queramos debatir estos temas, así estaremos un poco más en igualdad de condiciones.

Otro tema, respecto a esto, es que las... el Anexo de Inversiones, que se incumple muchísimo, es decir, se... aquí se expresa un... un Anexo de Inversiones y, por lo que hemos visto y observado estos años, lo único que se lleva a cabo del Anexo de Inversiones, y no todo, porque hay modificaciones, suele ser lo que ya está contratado. Es decir, si... si en el Anexo de Inversiones figura una cantidad que ya está en ejecución y contratada, y es la anualidad correspondiente, eso tiene muchas probabilidades de ejecutarse; no todas, porque incluso hay luego modificaciones de las anualidades, pero tiene posibilidades de que se ejecute. Lo que no figura ya contratado tiene un 90% de posibilidades de no ejecutarse. Por tanto, me gustaría hacer un seguimiento de este Anexo de Inversiones para obligar un poco a los gestores a que lo que pongan allí realmente sea lo que saben ellos que van a ejecutar y no nos intenten, pues, vender el presupuesto de una manera determinada, como ocurre, y luego no se ejecuta.

Y, en tercer lugar, la información a las Cortes, también queremos un detalle, evidentemente, cada tres meses, de las actuaciones que hacen las empresas públicas, de las que, para conocerlo, tenemos que esperar al final del año casi siempre. Es verdad que pedimos información, es verdad que se da información, relativa; al final se da, pero nos cuesta meses obtener. Y, claro, una información que uno la pide en febrero, en marzo, en abril o en junio y la obtienes en noviembre, pues tiene poca virtualidad para el trabajo nuestro en las Cortes. Y, sobre todo, para que no nos pueda ocurrir que yo pida la ejecución de las inversiones y se me contesta con la licitación; y yo digo: "No, no, si no pido la licitación, pido la ejecución". Y en ese trámite, entre pedir la licitación, pedir la ejecución, han pasado cuatro meses y pico. Claro, esas cosas se pueden evitar con una ley que diga: "Señores, tienen ustedes que dar esta cuenta, y además así". Esto ya existe en... en las Cortes Generales. Claro, allí la ventaja que hay es que

como no hay una mayoría absoluta de nadie, pues estas cosas se pactan en... en tal; aquí, como hay mayoría absoluta, pues simplemente se impone, y se acabó. Para evitar esto, me... hacemos esta enmienda.

Y luego tenemos cinco disposiciones adicionales relativas a distintas cuestiones. Una primero... primera, que venimos presentándola de alguna manera -aunque aquí matizamos un poco más- años anteriores, de que puedan acceder las... las personas que pudieran tener derecho en... en el Impuesto de la Renta a los beneficios fiscales, que puedan acceder, por vía de ayudas directas, si no están obligados a presentar, o si no presentan porque no están obligados, la declaración en el Impuesto de la Renta. Este año cobra más importancia esta enmienda nuestra porque, al suprimirse del Programa de Apoyos a la Familia, en el Capítulo IV y el Capítulo VII, sí, de las ayudas directas, que se están produciendo del orden de los 35 millones, pues cobra mucha importancia este tema porque deja a muchas familias que... que venían percibiendo estas ayudas directas, las deja sin ayudas, porque no van a declarar en la Renta y, por lo tanto, no van a tener estas ayudas por este motivo. Y, por lo tanto, planteamos esta enmienda.

Luego, traemos una enmienda, que es la que se refería al principio la Presidenta, de que requería autorización de la Junta, que es trasladar aquí la enmienda que está... el texto que está puesto en la Ley de Medidas. Es decir, no, esto no añade nada al conjunto, pero lo que sí añade es que, como nosotros esa Ley de Medidas la estamos cuestionando continuamente y que se regulen estas cosas a través de la Ley de Medidas, esta cuestión, que estamos de acuerdo con ella, nos gustaría que se... que se recogiera, que es la tasa por prestación de servicios veterinarios, digamos, la reducción que se plantean en las cuotas de esta tasa.

Bueno, planteamos la gratuidad de... la implantación ya de la gratuidad de los libros de texto, como todos los años, también. Que se vaya introduciendo esta gratuidad para todos los centros educativos financiados con fondos públicos.

Planteamos también en estas disposiciones un intento de... de austeridad, que, lógicamente, hay que intentar hacer, que es reducir los cargos públicos... perdona, los cargos... los altos cargos y los cargos de confianza o de libre designación, reducirlos en un 20%. Podríamos llegar incluso a... a llegar a decir hasta casi cuáles, pero creemos que esto es una competencia de la propia Junta el cómo tiene que autoorganizarse y lo que planteamos aquí es que haga un esfuerzo, teniendo en cuenta la reducción del presupuesto y la menor actividad que está teniendo, pues que haga un esfuerzo de reducir este tipo de puestos, y los citamos en un 20%. Por cierto, les recuerdo que esta es la petición que ha hecho el PP en los Presupuestos Generales del Estado.

Y, finalmente, creemos que hay un... un tema específico con la Diputación Provincial de Soria respecto a la Residencia San José de El Burgo de Osma, que es una institución que está gestionada, en estos momentos, por la... por la Diputación Provincial de Soria. La titularidad de esta residencia es de la Junta de Castilla y León, creemos que es una competencia específica de la Junta de Castilla y León, repercute de manera importante en los presupuestos de la Diputación y que deberían de empezar a negociar ya la asunción por la Junta de esta residencia. No estamos diciendo que la absorban ya en el año, sino que la negocien a lo largo del año que viene.

Y esto es un poquito todas las enmiendas, las veintidós enmiendas, y el sentido de ellas, que hemos presentado al articulado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Para un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta Comisión, don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidenta. Pues, en una primera aproximación al conjunto de las enmiendas que se han formulado por el Grupo Socialista, he de señalar que novedades... novedades, prácticamente no hay... no hay ninguna. Es decir, quitando, pues tres o cuatro enmiendas, que después voy a incidir en ellas, enmiendas que supongan un aportación respecto a lo que ha sido el histórico de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, pues este año, pues novedades, pocas. E inclusive, algunas de esas novedades, pues, desde luego, si me lo permiten, son más el resultado de la precipitación que no de la reflexión.

También, sí me gustaría incidir en que alguna de las enmiendas que se han presentado, desde el máximo respeto de este Grupo a cómo se han formulado, yo las he leído detenidamente, y me estoy refiriendo en particular a la de los salarios, a la... a lo que es la limitación salarial, y yo, sinceramente, no apporto nada; no tenemos nada que objetar a esa enmienda. Es decir, yo no tengo, desde luego, ninguna oposición ideológica a esa enmienda. Es una enmienda que es de obligado cumplimiento, que... es decir, es una obligación que todas las Administraciones tenemos que cumplir, y, por lo tanto, nada aportamos; pero, sinceramente, creo que no supone una aclaración respecto al texto del articulado de la Ley de Presupuestos.

Entrando ya en lo que es el análisis del conjunto de las enmiendas que se han formulado, yo las tengo -como usted sabe, don Pascual- clasificadas de manera distinta a como usted lo hace, y yo, hay un grupo de enmiendas que las digo "de control del Ejecutivo"; que ustedes son, pues, siempre, pertinaces en formular desde hace años

las mismas enmiendas, y en particular la 696, la 697, 698, 699, 703, 704. Bueno, vamos a ir viendo alguna de ellas.

Yo, una vez más, no vamos a aceptar la Enmienda 696, cuando propone que "la Junta autorice la celebración de un contrato, deberá autorizar también sus modificaciones cuando el presupuesto, pues, inicialmente, es superior a los 2.000.000 de euros", ya se lo hemos dicho en distintas ocasiones en este año: el apartado 5 del Artículo 8 establece la obligatoriedad de que la Junta conozca todos los contratos y modificaciones que superen los 180.000 euros, independientemente o no de que hayan sido autorizados por ella.

En cuanto la Enmienda 697, que se refiere a los convenios de colaboración, que "la Junta dotará en un mismo acuerdo la autorización para suscribir dicho convenio y la autorización para superar los porcentajes o el número de anualidades", ya se lo hemos dicho en distintas ocasiones, y se lo volvemos a reiterar un año más, y es que la Junta, cuando autoriza el expediente del gasto, esa autorización abarca y comprende todas las vicisitudes que comporta esa autorización. Y, por lo tanto, entiendo que esta enmienda, una vez más, no aporta nada.

Hay una enmienda que a mí... ya se lo dije el año pasado, y que este año, pues se lo voy a tener que volver a repetir; cuando ustedes, en la Enmienda 698, y referido al Artículo 10 en su apartado 3, dice que cuando se formalicen convenios de colaboración con las Entidades Locales en los que se encomienda la ejecución y gestión de infraestructuras, se tendrá que incorporar la coletilla "siempre que se acredite la no existencia de medios para desarrollarlos por los servicios competentes de las Consejerías". Desde luego, a mí, esta es una enmienda que a mí me resulta francamente inexplicable. Inexplicable, porque supondría tanto como cuestionar el funcionamiento del conjunto de las empresas públicas. Y yo le voy a poner un ejemplo estatal, por no hablar de un ejemplo autonómico, es decir, históricamente, por ejemplo, Renfe hacía todas las obras de infraestructura; hoy día, ¿quién hace todas las obras de infraestructura? Es Adif; es decir. Y se hacen los convenios, cuando hay que hacer un convenio de cualquier naturaleza, se hace ya... interviene y ejecuta Adif, cuando estamos hablando de infraestructuras ferroviarias. Bueno, pues exactamente igual sucede con el conjunto de las empresas públicas que están al servicio, evidentemente, de la Administración, y son instrumentos mucho más ágiles en el tráfico jurídico, más inmediatos y con una gestión, por supuesto, mucho más flexible que la Administración. Y esa es una de las motivaciones por las cuales se crean las empresas públicas.

Si hablamos de la Enmienda 699, cuando dice que "no podrán autorizarse modificaciones de crédito que

impliquen aumentar el total de los gastos por operaciones corrientes del presupuesto consolidado", se lo dije y se lo tendré que volver a reiterar: es una propuesta alejada de la realidad. Es decir, usted sabe perfectamente que el Capítulo II es un capítulo que importa de una manera principal dentro de los Presupuestos, porque, más del 90% -como usted sabe- de los... de los gastos corrientes es gasto social. Y, desde luego, aceptar la propuesta en los términos que ustedes la formulan, pues, podría incluso hipotecar, pues, la prestación de algunos servicios sociales.

En cuanto a lo que es la propuesta de que "las gratificaciones por servicios extraordinarios sean comunicados con carácter previo a los órganos de representación", se lo he dicho históricamente, es decir, este es un precepto que viene en el Artículo 76.3.d) de la Ley de la Función Pública, que aquí aprobamos en el año dos mil cinco. Desde luego, que está magníficamente redactado este decreto y lo que... este... esta Ley, y lo que queda perfectamente claro -como usted sabe- en dicho proyecto es que se tienen que prestar los servicios fuera de la jornada de trabajo. Y, desde luego, no tiene razón de ser de que se dé una fiscalización por parte de la Administración en favor de los sindicatos para que ellos conozcan y verifiquen que se hayan prestado de una manera efectiva esos servicios. A mí eso, desde luego, me parece, pues, una vigilancia que no está ni mucho menos justificada, cuando la regulación que se efectúa en la Ley de la Función Pública es una regulación acorde con lo que es la normalidad en las relaciones entre el empleado público y la Administración.

Cuando se habla de los requisitos para la determinación o modificación de las condiciones de trabajo o modificaciones de plantilla y que "la Consejería ha de informar con carácter vinculante", yo lo que le digo es lo siguiente: en la práctica está siendo vinculante el informe de la Consejería de Hacienda. Desde hace tiempo, la Consejería de Hacienda, en todos y cada uno de estos informes, establece, pues, evidentemente, el plácet o no para la incorporación o aumento de plantilla. Por lo tanto, es un enmienda que -insisto- entiendo que no aporta nada nuevo.

Respecto a la Enmienda 710, cuando usted se refiere un... que se incorpore un nuevo apartado al Artículo 38, en relación a lo que usted lleva abogando ya desde hace años, que "se conozcan en tiempo real todas las cuentas de ejecución de los Presupuestos, así como de las modificaciones", pues yo le repetiré lo que le llevo repitiendo desde hace años, es decir, que eso está perfectamente regulado en la Ley de Hacienda que aprobamos en el año dos mil seis, en la cual fuimos Ponentes usted y yo, don Pascual, y que llegamos a un acuerdo y a un entendimiento. Que esto era uno de los escollos que ustedes formulaban, es decir, lo que era la información de las Cortes en relación a la ejecución presupuestaria; y

yo le recuerdo de que eso fue fruto del pacto del acuerdo entre ustedes y... y el Grupo Popular, y, desde luego, yo creo que está perfectamente claro; es decir, "cuándo la Consejería de Hacienda...", y ya está establecido que remitirá mensualmente los estados de ejecución de Presupuestos, cada dos meses las modificaciones de crédito y cada dos meses el estado de ejecución de las inversiones. En definitiva, yo, sinceramente, que la regulación que se hace en el Artículo 235 es lo suficientemente detallada, exhaustiva y concreta como para ustedes, en estos momentos, intenten, pues modificar de una manera indirecta la Ley de Hacienda.

Cuando en... en el Artículo... la Enmienda 711 propone la... el añadido de un nuevo párrafo en el que "se establezca el listado de ejecución de cada uno de los proyectos contenidos en el Anexo de las Inversiones que acompañan a los Presupuestos", pues le digo exactamente lo mismo que antes, es decir, ustedes ya tienen a lo largo del año toda la información sobre cómo se va realizando la ejecución presupuestaria de acuerdo con lo que establece la Ley de Hacienda. En ese sentido, no creo que yo que sea la mejor dinámica estar aprovechando la aprobación todos los años o tramitación de la Ley de Presupuestos para incorporar estas enmiendas.

Cuando hablamos ya de empresas públicas, la... la Enmienda 708 propone, en relación al Artículo 33, que se añada que "también se remitirán a las Cortes para su examen". Usted sabe perfectamente que aquí se aplican los Artículos 135 y siguientes de la Ley de Hacienda de la Comunidad cuando habla de lo que es el régimen de las empresas públicas y las fundaciones de la Comunidad; y el Artículo 235, en su apartado 2, que se refiere de manera específica a las empresas públicas cuando dice que "las Consejerías a que estén adscritas o vinculadas las empresas públicas y las fundaciones públicas comunicarán a la Comisión correspondiente de las Cortes cada dos meses las variaciones de los presupuestos que se autoricen de acuerdo con lo establecido en el Artículo 138 de la Ley".

Y se propone también por parte de ustedes que deberán tener autorización de la Junta de Castilla y León para modificar el importe total de las actuaciones contenidas en la memoria explicativa que acompaña a los Presupuestos. Pues, usted sabe perfectamente que aquí es de aplicación lo que preceptúa el Artículo 138, que establece de una manera clara y concreta cuál tiene que ser el régimen de... de variación de los presupuestos de las empresas públicas, nuevamente la Ley de Hacienda que pactamos en el año dos mil seis.

En la Enmienda 712 se postula añadir un párrafo cuarto al Artículo 38, en el que se establezca que las empresas públicas remitan a las Cortes de Castilla y León cada trimestre un informe detallado de cada una de las actuaciones contenidas en la memoria que acom-

paña a la formulación. Yo ya se lo he... se lo he dicho y se lo reitero, creo que las empresas públicas están suficientemente reguladas, y acertadamente reguladas, en la vigente Ley de Hacienda.

Después hay otras enmiendas que yo me he propuesto, al igual que el año pasado, denominarlas "imaginativas", pero que realmente no podemos compartir porque algunos no son unas propuestas, son auténticas ocurrencias, y en particular, por ejemplo, cuando ustedes este año insisten nuevamente en equiparar lo que son las deducciones de IRPF a ayudas de carácter familiar. Yo ya se lo he dicho en distintas ocasiones, pero este año con mayor motivo; es decir, usted sabe que este año se han incrementado de manera sustantiva las subvenciones y los beneficios fiscales en el seno de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Este año pasan los beneficios fiscales de 325 millones de euros a 395 millones de euros, se crean cinco nuevas deducciones y, por supuesto, todo lo relativo a la familia y las ayudas a las familias numerosas, a discapacitados y demás, tienen un mayor refuerzo que en años anteriores. Por lo tanto, este año está menos justificado que nunca esta deducción.

Pero es que, además, aquí hay una quiebra del principio de progresividad que establece nuestra Constitución. Y ya le he dicho en... en más ocasiones, pero se lo vuelvo a reiterar este año, que el hecho de que alguien no tenga que declarar no quiere decir que esté en situación de perentoria necesidad, no tiene nada que ver. Es decir, hay situaciones en que una persona no tiene que declarar renta, pero eso no nos está indicando que se encuentre en una situación de riesgo, de necesidad o de exclusión social. Es decir, creo que no debemos de confundir nunca lo que son las leyes con contenido social; por ejemplo, la renta de... básica garantizada de ciudadanía no tiene nada que ver con lo que tiene que ser una ley de carácter fiscal, no tiene nada que ver. Y uno tiene que ir enfocando a lo que es la prestación y, por supuesto, dar auxilio a aquellas personas que están en situación de necesidad, exclusión o marginación social, mientras que las leyes fiscales van buscando otra finalidad diferente.

Se propone también una nueva Disposición Adicional, en el sentido de que se diseñará y aplicará un plan destinado a la supresión de, al menos, el 20% de los puestos de altos cargos de la Comunidad. Mire, esta enmienda, la verdad, después de oír a su Portavoz el pasado martes por la tarde, cuando no sabía el número de Consejerías que tiene esta Comunidad Autónoma, la verdad, me produce, pues, hasta cierta hilaridad. Es decir, la Portavoz no sabía si existían catorce o trece Consejerías, y lo dijo en el Pleno, y no es una cuestión en estos momentos de negarlo. Es decir, resulta sorprendente que la Portavoz del Grupo Socialista, que no sabe el número de Consejerías que tiene esta Comuni-

dad Autónoma, pues ahora esté solicitando que se reduzcan. Es decir, lo primero que sería conveniente es que se enterase, que es una de sus obligaciones conocer el número de Consejeros que hay.

Y respecto a la propuesta que se haga por el Partido Popular en el ámbito estatal, es una situación totalmente distinto. Mire, aquí, este Gobierno, cuando se presentó a unas elecciones en el año dos mil siete, se aprobó con un Gobierno, mientras que cuando se presentó el señor Zapatero en el año dos mil ocho estábamos inmersos ya en una profunda crisis, y cuando recientemente ha efectuado ese cambio de Gobierno, pues, mire, ese cambio de Gobierno ha servido para que dos ex Ministras se conviertan en Secretarios de Estado, con la misma parafernalia y con la misma estructura administrativa que un Ministerio, encima con mayores retribuciones; porque, como todos ustedes saben, los Secretarios de Estado tienen retribuciones superiores a los de los Ministros. Por lo tanto, no prediquen. Y si quieren predicar con el ejemplo, prediquen de una manera mucho más realista.

Y después hay otra enmienda que yo, desde luego, no acierto a comprender cómo ustedes este año han formulado, que es en... en relación a lo que es la Diputación Provincial de Soria, y, en particular, a que se asuma la residencia San José del Burgo de Osma. Mire, esto, yo creo que la Diputación de Soria es la representante legítima de los sorianos, y, desde luego, la Diputación de Soria tiene... si tiene que efectuar alguna reclamación o si tiene que llegar a algún acuerdo, ella es soberana para solicitar cualquier tipo de reunión o de entendimiento con la Junta de Castilla y León. Y esto, como ya le he dicho a usted, o quizás a otros Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista, esto solamente se puede denominar de una manera: intrusismo político. Es decir, los sorianos y la Diputación Provincial de Soria es mayor de edad para saber cuáles son los intereses de los sorianos y defender los intereses de los sorianos. A mí esto no me parece ni comprensible que desde el ámbito parlamentario se esté solicitando que la Diputación de Soria deje de estar gestionando algo que está gestionando desde hace años. Si ella no lo quiere gestionar, que lo exprese, y lo exprese a través de sus órganos de gobierno. Me parece absolutamente inconcebible que se efectúe una enmienda de esta naturaleza.

Y respecto a la Enmienda 715, que nuevamente ustedes solicitan la gratuidad de los libros de texto. Se lo dije el año pasado, pero es que a mí, sinceramente, me parece bastante tendenciosa esta enmienda, porque hace una equiparación de que solamente tienen derecho, se consideran necesitados, aquellos que van a los centros públicos. Es decir, se formula un silogismo auténticamente malvado de que es necesitado el que va a los centros públicos, el que va a los centros concertados no tiene derecho a los... a la gratuidad de los libros de texto. En los tiempos actuales me parece... me parece... me

parece auténticamente inadmisibles, porque el texto de la enmienda lo que establece es la gratuidad de los libros de texto en los centros públicos para los cursos de educación obligatoria; es decir, en los centros concertados no, es decir, solamente en los centros públicos, ¿eh? [Murmulló]. Es... centros públicos. Entonces, me parece absurda la propuesta en los términos en que lo han hecho.

Y si hablamos de las enmiendas referidas a las Entidades Locales, yo, sinceramente, lo único que les puedo decir: no sé cómo ustedes tienen en estos momentos el atrevimiento de hablar del mundo local. Es decir, cuando la aportación a las Entidades Locales por parte del Gobierno de España ha disminuido en prácticamente un 50% este año, ustedes estén hablando en estos momentos de la financiación de las Entidades Locales, me parece auténticamente sorprendente; más aún, si tenemos en cuenta que en el curso de estos años se ha favorecido a todas las Entidades Locales de nuestra Comunidad Autónoma con más de 1.850 millones de euros.

Respecto a la Enmienda 700, yo, sinceramente, Señoría, la he leído detenidamente. Usted propone que se añada un párrafo al Artículo 12 en... que se refiere a los excesos de recaudación. Yo lo he leído y usted propone: "En todo caso, el exceso de recaudación o de ingresos deberá ser estimado sobre la cuantía del conjunto de los ingresos de la Comunidad". Yo, sinceramente, creo que queda claro en el texto, es decir, no tengo nada en contra de esta enmienda. Yo le invito a que lea detenidamente el Artículo 12 y, sinceramente, creo que no aporta nada, creo que es... sería auténticamente una paráfrasis respecto a lo que es la redacción del Artículo 12, pero, sinceramente, no creo que aporte nada.

Y respecto a... a la... a la Enmienda 701, de los salarios, pues le he dicho lo que al principio de mi intervención, creo que la redacción en los términos en que está redactado el Artículo 14 queda claro. Es decir, yo creo que no da lugar a dudas. Lo podemos consultar con quien usted quiera. Evidentemente, nosotros aquí lo que hemos hecho ha sido trasladar lo que supuso el Decreto de mayo respecto a las retribuciones de los empleados públicos y, en ese sentido, nosotros creemos que no aporta nada su redacción. Es decir, no hay, evidentemente, ningún cuestionamiento, creo que no supone -insisto- una mayor clarificación.

Respecto al... a los avales, sinceramente, yo aquí no puedo estar de acuerdo. Es decir, en la situación en la que nos encontramos, que todos los días vemos cómo estamos sorprendidos, pues, por novedades en el ámbito económico, desde luego, yo creo que hay que mantener las... en los términos en que está redactado la Ley de Presupuestos en materia de avales, y, en particular -se lo digo-, en... en relación a la supresión de los límites; es decir, existe el límite de los 25 millones de euros,

Señorías, pero yo creo que sí, por circunstancias -que viene así expresado en el precepto- excepcionales, se ha de superar ese límite, sería imposible, Señorías -en los tiempos que corren, con la contingencia de la situación económica en la que nos encontramos-, tramitar una modificación legal para elevar ese límite del aval de más de 25 millones. Usted es consciente de que tengo razón en lo que estoy en estos momentos manifestando, y meternos en una modificación legal para superar un aval individual de más de 25 millones de euros sería auténticamente inviable, y podríamos llegar tarde en auxilio de esa empresa que lo necesitase. Por eso, insisto, ustedes saben que, al amparo del Artículo 211 de la Ley de Hacienda, tienen cumplida información de los avales, y de cómo se dan los avales, y, en ese sentido -yo insisto; y más en las circunstancias actuales-, a lo mejor esta enmienda, formulada en la situación económica del año dos mil seis, dos mil siete, pues hubiera tenido su viabilidad; en los años que corren, sinceramente, es una enmienda que nosotros no vamos a aceptar.

Y, respecto a la última enmienda, la 702 -y ya concluyo, señora Presidenta-, señalarle que, cuando ustedes proponen la adición de un nuevo párrafo al Artículo 14, en relación a... a destinar el 0,3% de la masa salarial a financiar aportaciones, se pone como una situación potestativa, no de carácter obligatorio, que -como usted sabe- es como viene redactado -exactamente igual- la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Y con esto ya concluyo, significando que, en consecuencia, aunque nosotros no teníamos el... interés en rechazar todas las enmiendas, inicialmente, no vamos a aceptar ninguna de las formuladas al articulado de la Ley de Presupuestos. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Pascual Fernández Suárez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien, señor Encabo, para la novedad... para poner novedades hace falta que los textos tengan novedades, ¿eh? Este mismo... este texto del articulado es el mismo año tras año salvo en muy poquitas cosas, por lo tanto, si hemos enmendado este texto hace... años anteriores, obviamente lo seguiremos enmendando en aquellos aspectos que creamos del texto que no... no son convenientes o, simplemente, que nos oponemos a ellos. Por lo tanto, es verdad que hay enmiendas que las hemos hecho el año pasado, y algunas desde hace diez o doce años, ni recuerdo. Pero es evidente que... -vuelvo a insistir- que los textos tampoco cambian tanto; los textos del articulado de la Ley nunca... no cambian tanto.

En segundo lugar, sobre un tema... concretamente de la información. Le repito, la información, evidentementemen-

te, la hemos pactado en la Ley de Hacienda; la Ley de Hacienda la hemos acordado entre ambos Grupos y la apoyamos por unanimidad, pero eso no ha quitado que continuamente en la Ley... a través de la Ley de Medidas se venga modificando la Ley de Hacienda en cosas que nosotros no estamos de acuerdo, en cosas que no estamos de acuerdo. Es decir, ¿se han acordado las... las enmiendas de esa Ley? No. Por lo tanto, si ustedes pueden enmendar, o la Junta puede traer enmiendas aquí, a través de la Ley de Medidas, de modificar la Ley de Hacienda, quién nos quita a nosotros de traer enmiendas, también, a la propia Ley de Hacienda. Ese era el mismo argumento, no... no hay otro. Y, por lo tanto, son temas que hemos planteado en la Ley -cuando se discutió la Ley estas cosas las planteamos ya-, al final se llegó a un consenso en cuanto a la información, es... es evidente, pero -vuelvo a insistir- la Ley se ha roto el consenso; ya el primer año de puesta en marcha de la Ley, al año siguiente, ya se rompió el consenso, ¿eh?, además con una cuestión para oscurecer, que son los reconocimientos de deuda, que no venían contemplados en la Ley o que se... había que abrir un expediente y a que... a partir de ahí no, ya se podían hacer los reconocimientos de deuda, además por la Consejera de Hacienda, ya ni siquiera por la Junta. Y esa modificación fue sustancial, ¿eh?, fue sustancial, y, sin embargo, bueno, pues se hizo. ¿Se consensuó con nosotros? No.

Respecto a las empresas públicas. Mire, no es suficiente lo que hay en la Ley, respecto a las empresas públicas, para el conocimiento. Nosotros, en el momento que aprobamos la Ley, las empresas públicas tenían una... una trascendencia relativa, es decir, no ejecutaban muchas inversiones, no había mucha cosa, pero ahora sí se están haciendo cosas: una... no, no, están haciendo cosas... mejor dicho, diciendo que se hacen más que haciendo, porque la verdad que hacer hacen poco; no digo que no hagan nada, hacen cosas, pero hacen menos de lo que dicen, bastante menos. Ya les repito la cifra, lo llevo... lo vengo siguiendo desde el año dos mil dos todas las inversiones -lo tengo ahí en un cuadro- de las empresas públicas, lo que dijeron que iban a hacer y lo que no han... y lo que no han hecho, y en el último año liquidado -ya sabe usted-, el año dos mil nueve, ejecutaron el 34% de lo que dijeron que iban a hacer. Por lo tanto, cómo no vamos a... a pensar nosotros en normas o medidas que agilicen o que fuerce, si nosotros lo que queremos es que las empresas públicas hagan lo que... lo que dicen que hacen. Y, por lo tanto, hemos metido varias... varias enmiendas respecto a esto por este tema.

Respecto a otras cuestiones -por no ir enmienda a enmienda, porque, si no, repetiría la... muchos de los argumentos que he reflejado, pero sí alguna de las cuestiones de estas enmiendas imaginativas que dice usted-, mire, siempre cuestiona el tema de las ayudas directas y viene usted a decir que los beneficios fiscales incorpo-

rados, que han sumado a los anteriores, supera -digamos- los beneficios a las familias o les va a incorporar más apoyo. Yo le digo: va a ser menor, porque los beneficios fiscales incorporados a las familias son los que estaban establecidos como ayudas, casi todos, en las mismas cuantías que ya se venían dando con ayudas directas. Sin embargo, a la ayuda directa puede acceder cualquier persona, no... no es que los más necesitados ya están cubiertos con el IRPF, es falso; los más necesitados están más cubiertos con las ayudas que con el IRPF, porque los más necesitados, normalmente, no declaran el IRPF... el IRPF, no declaran habitualmente. Con las ayudas tenían opción... tenían opciones; con los beneficios fiscales no tienen opciones, a mi juicio, o a nuestro juicio. Y por eso digo que esto cobra más importancia este año. Y, además, ya sabe usted perfectamente que en el... las declaraciones fiscales que se aprueban para dos mil once se obtienen en el dos mil doce, que es cuando se declara la renta del dos mil once. Mientras tanto, el dos mil once pasa... pasa con que todas las ayudas directas establecidas en el... Presupuestos anteriores desaparecen del mapa; por lo tanto, sí tiene importancia esto.

Sobre el 20%. Criticar al Gobierno si no lo hace o no lo hace y que somos incoherentes porque no hacemos en el Gobierno lo que decimos aquí que hay que hacer, les devolvería la pelota a ustedes: ¿por qué exigen al Presupuesto del Estado esto -ustedes, en las enmiendas del Partido Popular en los Presupuestos del Estado- y no lo hacen aquí, o en Valencia, o Madrid, donde gobiernan? ¿Por qué se lo exigen al Estado y no lo hacen ustedes? Pues aquí, miren ustedes, les devolvemos la pelota: lo que dicen en Madrid que tiene que hacer el Estado háganlo ustedes aquí, es tan sencillo como eso. Aparte, que yo creo, sinceramente, que se puede plantear una reducción de este tipo, y además estoy seguro que tarde o temprano se acabará pro... proponiendo, solo que, claro, no se puede proponer a... -digamos- o hacer a propuesta del Partido Socialista; eso por principio.

Respecto a las Entidades Locales y la financiación. Mire, nosotros no... no hemos planteado ninguna enmienda de financiación aquí; las enmiendas de financiación a Entidades locales están planteadas en las... en las Consejerías y... con lo que se puede hacer ya una vez que se ha rechazado la enmienda a la totalidad. Aquí lo que sí que planteamos es que... la igualdad de oportunidades para todo el mundo, y no está garantizada en la cooperación sectorial, que, por cierto, es la más importante; no está garantizada la igualdad de oportunidades, porque se hace o con convenios directos o con subvenciones directas gran parte de esta cooperación sectorial, ¿y quién... quién garantiza que eso vaya realmente a los municipios que más lo necesitan?, o, por qué municipios... ya no le digo de... de color político que... que, evidentemente, se da y bastante, incluso dentro del color político suyo, en algunas provincias, pues, se discrimina en función... a unos Ayuntamientos

en función de otros, en función de la... no sé de qué criterios, pero eso está ocurriendo, porque algunos de... de sus compañeros de partido en algunos... en algunas provincias se han quejado de eso precisamente. Por lo tanto, lo mejor es abrir el tema a la convocatoria pública, que es lo que... o, en fin, o hacer una distribución con... con unos criterios -digamos- que no sean tan directos a quien le interesa a la Junta.

Respecto a los avales. Dice usted que no están de acuerdo con eso porque, claro... Mire, nosotros la experiencia que tenemos en... con las excepciones de la Junta casi siempre se acaban convirtiéndose en regla -se lo he dicho varias veces y con otros temas-, las excepciones suelen, al final, convertirse en reglas.

Y, por lo tanto, siempre se podría haber... hacer... sabemos que los avales, al final, se informan; se informan a las... a las Cortes, porque tienen obligación de informarlos. Obviamente, recibimos esa información; yo he seguido los avales... por cierto, en el año dos mil nueve pactamos aquí una enmienda a bombo y platillo, ustedes y nosotros, de 300 millones, y cuando voy a analizar la ejecución de... un poquito de esto, cómo ha ido, pues me encuentro con 48 millones: 8 millones, en un caso, solo, por parte de la Junta, y el resto por ADE Financiación; no ha habido más. Es verdad que, a lo mejor, dice: bueno, ¿para qué queremos 900 millones de avales, aquí, que hay ahora mismo? Bien, es verdad que 250 son los del automóvil, que se van a dar este año, o se van a firmar este año, y tenemos 250 el año que viene. Yo me imagino que, al final, los avales reales no son los de este año, que ya no se van a ejecutar, sino los del año que viene. Pero ¿para qué queremos tanto aval, si luego no hay actividad en el tema? Pues me parece que no... no lo necesitamos. Y los 25 millones de... de límite, yo vuelvo a insistir, las Cortes deberían de conocer, de alguna manera, previamente este tipo de circunstancia.

En fin, yo no quiero insistir más en las enmiendas... ¡ah!, lo de los colegios. Sí, bueno, los colegios es, simplemente, rectificarle: efectivamente, enmiendas de años anteriores ponían "en los centros públicos", pero este año no hemos puesto eso, hemos puesto "todos los colegios financiados con fondos públicos". Por lo tanto, estamos hablando de todos y no de una excepción.

Y nada más. Yo creo que ya, con esto, le contesto un poco a casi todas las enmiendas, en bloque, y a las objeciones más importantes que creo que ha puesto usted.

Respecto a los... bueno, acabo ya con el tema de los salarios. Si usted piensa que está bien regulado así, nosotros dudamos de que haya buena regulación. Lo dudamos, pero, evidentemente, no es una enmienda trascendente para nosotros, porque lo que está puesto en los Presupuestos es exactamente lo mismo en lo que

decimos nosotros que en lo que dicen ustedes; por lo tanto, me da igual. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. Gracias, Presidenta. Muy brevemente, para significar, y, por ejemplo, en el caso concreto de los avales -y usted lo sabe perfectamente, don Pascual-, los avales es una posibilidad, es decir, es una vía, es decir, nosotros siempre nos ha parecido oportuno tener la posibilidad de una línea importante de avales por si se necesitan a lo largo del año, pero lo que tiene que quedar claro es que los avales, quienes lo solicitan son las empresas, son los ciudadanos que se encuentran en una situación apurada. Es decir, vamos a centrar las cosas; es decir, es bueno tener la posibilidad abierta en la Ley de Presupuestos de importantes avales, y otra cosa muy distinta es lo que suceda durante el año en cuanto a la demanda de esos avales. Es decir, hay una disponibilidad de avales; otra cuestión muy distinta es que se demanden esos avales. Pero hay que ser previsor, y un presupuesto, por definición, tiene que ser previsor; y de ahí que nosotros defendamos en los términos en que está redactada la regulación de los avales en la Ley de Presupuestos.

En relación a los libros de texto, mire, a mí lo que ya me parece auténticamente inadmisibles de la enmienda en relación a los libros de texto es que ustedes, después, establezcan en el último párrafo de que la Junta de Castilla y León realizará las modificaciones de crédito oportunas a fin de que dicha medida no implique un aumento global del gasto; es decir, díganme ustedes dónde quieren recortar si quieren establecer la gratuidad. Es decir, ustedes proponen una ayuda sin comprometerse de dónde se quitarían los gastos que están ya presupuestados en la Ley. Eso es una competencia, es una responsabilidad de quien propone la enmienda, no de quien presenta el presupuesto. Si ustedes abogan por eso, lo deberían de haber hecho con partidas específicas, no ahora derivar a la Junta de Castilla y León a que se efectúen las modificaciones oportunas.

Respecto a lo que es la discusión que ya hemos hecho más años sobre la equiparación de deducciones a auxilio -auxilio social, como usted, de alguna manera, lo está definiendo-, ya se lo he dicho en distintas ocasiones; es decir, no podemos hacer una equiparación entre el Impuesto sobre la Renta y lo que es una prestación de carácter social -no tiene nada que ver-; es decir, hay una cuestión que es de regulación fiscal -y en esa regulación fiscal se establecen unas deducciones-, y otra cosa muy distinta es una ley que tenga contenido social. Las leyes fiscales no son leyes de contenido social; tienen en cuenta las circunstancias sociales, pero no van

dirigidas a resolver los problemas de exclusión social. No hay ninguna ley fiscal que lo tenga establecido. Entonces, lo que no podemos es trasladar una ley que sale con una concepción de atender a las circunstancias familiares y, en función de ello, establece unas deducciones, objetivar eso ya con carácter general a todos aquellos que no hagan declaración; porque -ya lo sabe usted mejor que yo- el hecho de que una persona no presente declaración no quiere decir que esté en situación de exclusión, de necesidad o de marginación. No. En algunos casos sí, pero no será el único criterio valorativo. Eso se tendrá que hacer e instrumentar a través de una ley específica. Como la renta garantizada de ciudadanía, que es una ley específica que observa una situación de exclusión, o de riesgo o de necesidad. Es eso.

Pero es que, de la manera que ustedes lo hacen, que... que, además, se lo digo, esto es un gasto público que requeriría esta enmienda un estudio y una propuesta; es decir, esto es algo que sería de un coste, en estos momentos, no evaluable, y le correspondería a ustedes, que son los que proponen esta enmienda, evaluar lo que supondría de coste adicional. Porque aquí siempre estamos hablando de gasto. Es decir, díganme ustedes qué gasto supone esto. Nosotros sabemos que la renta garantizada de ciudadanía supone un gasto de 27 millones de euros. Bueno, díganme ustedes cuánto supone este gasto.

Respecto a la disminución -y ya... y ya finalizando de... de lo que es el 20% de altos cargos, mire, yo solamente le voy a citar dos cosas que ustedes saben perfectamente. Asesores de la Junta de Castilla y León: cero; asesores del Gobierno de España: seiscientos veintidós; eventuales de la Junta de Castilla y León: veintidós; eventuales del Gobierno de España (si no me confundo): ciento noventa y dos. Esa es la situación; es decir, si queremos estar hablando de lo que es el gasto desde el punto de vista de asesores, desde el punto de vista de lo que es un gobierno inflado, que muchas veces, si uno analiza la estructura del Gobierno cuando no tiene competencias, se queda realmente perplejo, desde luego... desde luego, no es comparable a lo que es la... el rigor y la austeridad de este Gobierno, que les recuerdo que, a lo largo de estos tres años, ha disminuido el gasto corriente no social el 25%. Y, si usted analiza los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año, la disminución del gasto corriente no social es del 3,78%. Esa es la diferencia entre el Gobierno de España y el Gobierno de Castilla y León.

Y ya, por último, en relación a las empresas públicas, veo con satisfacción que usted reconoce la actividad de las empresas públicas. Y, desde luego, como quedó palmariamente demostrado en la comparecencia de la Consejera el pasado veintidós de octubre, ahí se pudo comprobar como incluso las empresas públicas han licitado por encima de lo presupuestado, más del ciento

y pico por ciento. En definitiva, yo veo que ustedes ya se toman con interés las empresas públicas, y, desde luego, en ese sentido, también se lo agradezco. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. En ausencia del Grupo Parlamentario Mixto, va tam... pasamos directamente a la votación de las enmiendas debatidas.

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas debatidas.

Pasamos ahora al debate de las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular números 26 y 27. Para un turno a favor, tiene la palabra su Portavoz, don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. Gracias, Presidenta. Muy brevemente, para indicar que la Enmienda número 26 se refiere a incorporar o... perdón, la número 27 es a incrementar los... los avales de las empresas Agencia de Inversiones y Servicios e Instituto Tecnológico Agrario de una manera importante; inicialmente, en el Artículo 32 estaban... cifrado el endeudamiento en 30 y en 40 millones de euros, y de la manera en que se propone su redacción pasaría a 92 y 75 millones de euros.

Y en lo que se refiere a la Enmienda número 26, está relacionado con el Artículo 109 de la Ley de Hacienda, en relación a la vinculación de los créditos, y que se establece la vinculación de una partida presupuestaria correspondiente a la Gerencia Regional de Salud. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Para utilizar un turno en contra, o fijar posiciones, ¿qué es lo que quiere el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista? Utilizar un turno en contra... Para fijar posiciones, entonces, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don Pascual Fernández Suárez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien, a la Enmienda 26 vamos a decir que sí, aunque yo sugeriría que, aunque está claro en la motivación, en el texto, cuando se dice que va a ser vinculantes a dicho nivel, se deduce que... o parece que se deduce que están sujetos al mismo nivel que lo de la publicidad y promoción... tal. Entonces yo sugeriría poner ahí: "No obstante, los destinados a atenciones protocolarias y representativas y los de publicidad y promoción tendrán un carácter vinculante a nivel de subprograma y subconcepto económico, al igual que los consignados en la partida..." tal, tal, tal. Creo que es un texto más claro, porque cuando se dice "Así mismo, serán vinculantes a dicho nivel" no sabemos si será al primero o al segundo.

Vamos, lo sugiero, pero si no lo quieres cambiar porque... simplemente por economía de... de discusión, pues lo dejamos como está, pero... porque creo que... Pero vamos, estamos de acuerdo con esa.

Y en la otra, nos vamos a abstener, en la otra Enmienda. Porque claro, esto es un error. No un error: yo creo que al principio se estaba pensando en unas cifras para el capítulo de préstamos por parte de... de la Agencia y del Instituto Tecnológico Agrario, y luego me imagino que en el último momento se rectificó al alza, pues para equilibrar. Pero como esto se refiere, sobre todo, pedir préstamos para, a su vez, hacer préstamos, los préstamos reembolsables, como esa figura no nos queda muy clara cómo se va a articular, ni cómo se va a ejecutar, ni cómo se van a dar, ni en qué condiciones, no hay nada regulado respecto a ese tema, nos vamos a abstener.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Antes de pasar a la votación, quiero preguntar al Grupo Parlamentario Popular si admite la transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: La dejamos en los términos en que está redactada.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Por lo tanto, pasamos a la votación de las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Podemos pasar a la votación de forma agrupada? No, de forma separada las dos enmiendas.

Vamos a votar la Enmienda número 26 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Diez... dieciséis. ¿Votos en contra? Ninguno. Por lo tanto, queda aprobada.

Enmienda número 27 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Seis. Por lo tanto, queda aprobada la Enmienda número 27 del Grupo Parlamentario Popular.

Votación

Pasamos, por lo tanto, ya al final, a la votación de los Artículos, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Seis. Por lo tanto, queda aprobada el... los Artículos, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. En esta votación hemos exceptuado el Artículo 2, que se debatirá y votará al final de todas las secciones, como hemos hecho otros años.

Por lo tanto, terminado este debate, en el día de... en esta mañana, continuaremos con el debate de la Sección 03 a las cinco de la tarde, Comisión de Agricultura. Buenos días.

[Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos].

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Buenas tardes. Nos encontramos en la Comisión de Hacienda para debatir la Sección 03, que corresponden las enmiendas de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Antes de pasar a la defensa de las enmiendas, les pregunto a los Portavoces, por parte del Partido Socialista, si tiene sustituciones que comentar.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Fernando Rodeiro sustituye a don Pascual Fernández, Ildefonso Sanz sustituye a doña Victorina Alonso, don Alfredo Villaverde sustituye a doña Consuelo Villar, don Ángel Velasco sustituye a José Miguel Sánchez Estévez y don Ángel Solares sustituye a doña Elena Pérez.

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Gracias. Por parte del Grupo Popular, ¿sustituciones?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Don Francisco Julián Ramos Manzano sustituye a don Jesús Berzosa González, don Juan Ramón Represa Fernández sustituye a don Luis Domingo González Núñez, don Francisco Javier Iglesias García sustituye a don Jesús Jaime Encabo Terry, don Jesús Roberto Jiménez García sustituye a don Raúl de la Hoz Quintano, don Pedro Muñoz Fernández sustituye a doña María de los Ángeles Armisen Pedrejón y doña María del Pilar Álvarez Sastre sustituye a don Francisco Javier Aguilar Cañedo.

Sección 03

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Gracias. Pasaríamos, sin más, a la defensa de las Enmiendas números 4, 5 y 6 del Grupo Parlamentario Mixto, que, al no estar, decaen.

Con lo cual, pasamos ya al deba... a la defensa de las Enmiendas número de la 13 a las 47, ambas inclusives, del Grupo Parlamentario Socialista. Para un turno a favor, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Bueno, Señorías, el Partido Socialista, el Grupo Socialista presenta, perdón, treinta y cinco enmiendas, motivadas especialmente por un descenso del presupuesto de Agricultura para el año dos mil once en Castilla y León del 7,9%, aunque el descenso real es superior al 18%, y en el capítulo de inversiones es del 28,3%. Por tanto, orientadas hacia... hacia la modificación de ese Capítulo VI de inversiones y de que no se reduzca una cuantía tan grande, del 28,3%, van encaminadas la gran mayoría de nuestras... nuestras propuestas.

Anuncio, antes de comenzar a explicar nuestras enmiendas, que vamos a retirar dos enmiendas para que en el Pleno no tenga... no tengamos que debatirlas, las dos enmiendas referidas a proyectos que se han incluido en el Plan de Convergencia negociado entre el Partido Popular y el Partido Socialista que después detallaré en mi explicación.

Bien. El Grupo Parlamentario Socialista presenta treinta y cinco enmiendas modificando el presupuesto en una cantidad de 34,26 millones de euros, que están dirigidas, especialmente, a cinco áreas, cinco sectores.

La primera es la modernización de infraestructuras agrarias, que tiene tres... tres tipos de... de actuaciones. La primera, modernización y ampliación de regadíos: hacemos una modificación de 5.000.000 de euros para poder potenciar los regadíos en el Canal Bajo del Bierzo, en la zona de El Carracillo, de Segovia, y en la zona de ribera del Arlanza, en las provincias de León, de Segovia y de Burgos. Presentamos también un grupo de enmiendas relacionadas con obras de concentración parcelaria, para poder resolver una parte de ese millón quinientas mil hectáreas que hay pendientes de obras de concentración parcelaria en todas las provincias de la Comunidad Autónoma. Hay siete enmiendas relacionadas con obras de concentración parcelaria en las provincias de Zamora, Ávila, Segovia, Salamanca, Soria, Valladolid y León, que pretenden que se comiencen definitivamente las obras de concentración parcelaria de diecinueve localidades, donde, en algunas de ellas, llevan veintidós años esperando que comiencen las obras de concentración parcelaria. El tercer apartado en modernización de infraestructuras agrarias se refiere a la mejora de caminos e infraestructuras, por un importe de 3,54 millones de euros, y son cinco enmiendas para poder poner en marcha cinco proyectos en las provincias de Ávila, León, Zamora, Soria, para acondicionamiento de caminos rurales en zonas rurales que la gran mayoría están sido... han sido declaradas "perdón" como zonas prioritarias, como zonas a revitalizar en el Plan de Desarrollo Rural, en el mapa de zonas prioritarias que ha planteado la Junta de Castilla y León.

Otra parte importante de las enmiendas, dos enmiendas, por un importe de 700.000 euros, van dirigidas también a dos proyectos que siempre planteamos desde el Grupo Parlamentario Socialista, para incrementar las ayudas para la mejora de explotaciones, para poder conseguir que sigan saliendo de los cascos urbanos explotaciones ganaderas que están dentro de los cascos urbanos, aunque están legalizadas todavía, y otra para incrementar la partida para incorporación de jóvenes, que ha tenido un descenso bastante importante.

La si... el siguiente apartado pues tiene unas enmiendas por importe de 8,2 millones de euros y es para potenciar diferentes sectores. Voy a enumerar algunos

de ellos: apoyo a la trashumancia; centro de valorización de forrajes en Monzón de Campos, como compensación al cierre de la azucarera, que todavía no se ha hecho nada en aquella comarca; parque la lana... de la lana de La Horra -así se llama-, en la provincia de Burgos -esta es una de las enmiendas que retiramos, porque está incluida en el Plan de Convergencia, y al principio de mi intervención dije que detallaría cuál era esa enmienda-; construcción de la sede, de la nueva sede del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Toro; crear un observatorio de precios; apoyo a los criadores de ganado de la Montaña Palentina; aportación para poder potenciar la creación de una ruta del vino en El Bierzo, en la provincia de León -esta es otra de las enmiendas que retiramos, porque está incluida dentro del Plan de Convergencia; esas son las dos que retiramos-; producción de uva garnacha del Alto Alberche; escuela de pastores en la Granja Florencia, construcción. [*Murmillos*]. (Todavía no he terminado mi intervención. Le diré los números, Señoría). Ampliar la partida para no reducir el presupuesto de I+D de la empresa pública Appacale, que se reduce mucho el presupuesto este año por parte de la Junta de Castilla y León; nuevas técnicas de mejora de la producción de la raza avileña para la provincia de Ávila; nueva escuela de formación agraria de Toro para la puesta en marcha; crear una escuela sindical de regantes para poder potenciar y animar a que se inviertan en la provincia de Palencia para modernizar regadíos en algunas zonas; y ayudas a la Asociación Avimón, para garantizar la producción agraria en la zona de Moncayo, que es un compromiso y una promesa de la Junta.

Por último, otros dos apartados: uno para incrementar la pequeña partida, 100.000 euros, destinada por la Junta de Castilla y León a fomentar la titularidad compartida en las explotaciones agrarias de Castilla y León; y otra importante, de 2.000.000 de euros, para poder en marcha una lucha integral contra las plagas de la dehesa salmantina.

Treinta y cuatro coma dos millones de euros, treinta y cinco... treinta y cinco enmiendas de inversión, y el dinero lo detraemos, como siempre, de partidas presupuestarias destinadas a atenciones protocolarias, revistas, prensa, conferencias, libros, teléfono o empresas... perdón, proyectos encargados a empresas privadas, estudios que pueden perfectamente hacer los funcionarios que trabajan en la Consejería de Agricultura de las nueve provincias, los empleados públicos que trabajan en los Servicios Centrales y también las personas del equipo que trabaja en el Instituto Tecnológico Agrario. No hace falta, además, cada vez, privatizar más proyectos concretos en empresas privadas.

Las enmiendas que retiramos son la Enmienda número 26, por un importe de 500.000 euros, aportación al Consejo Regulador Denominación de Origen Bierzo

para crear la ruta del vino -ya he explicado las razones-; y la Enmienda número 41, de 200.000 euros, dedicada a la construcción del parque de la lana de La Horra, en la provincia de Burgos. Y esto, por ahora, es todo, Señorías.

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues lamento tener que comunicarle que la postura del Grupo Parlamentario Popular es no poder aceptarles ninguna de las enmiendas que ustedes plantean. En primer lugar, porque no definen realmente lo que es un modelo alternativo para esta tierra, para Castilla y León, la prueba evidente es que no lo han presentado en... con ocasión de la enmienda a la totalidad del Presupuesto; por contra, nuestro planteamiento presupuestario sí va comprometido con un plan integral agrario, que es para el desarrollo rural de Castilla y León, con un fuerte compromiso agrícola y ganadero y agroalimentario, que se prorroga, lógicamente, al año dos mil quince, hasta el año dos mil quince, por razones y vicisitudes de crisis, que todos ustedes conocen y comparten. En segundo lugar, las enmiendas, el conjunto de enmiendas que plantean, sinceramente, a nuestro entender, no guardan un cuerpo coherente; son, en realidad, más bien, sumatorio de ideas o de proyectos puntuales, que, en muchos casos, carecen de un auténtico hilo argumental y, por supuesto, no se adaptan a tiempos de crisis; pero, sobre todo, los planteamientos que ustedes hacen sobre las partidas, la realidad -y tendremos ocasión de abundar en este tema, fundamentalmente en Pleno-, la realidad, decía, es que suponen más gasto -usted mismo lo ha dicho-, 34,2 millones de euros, pero no obtienen, o, por lo menos, ustedes no reflejan, más allá de la partida de donde se detrae, contrapartida alguna en términos de ingresos. Tendremos ocasión de hablar de este tema en Pleno.

Además, estas medidas puntuales reflejan la carencia de ideas novedosas de carácter horizontal, y créanme si les digo que, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, si algo en estos momentos se necesita, en tiempos de crisis, y, especialmente, para el sector agrario, que está padeciendo una doble crisis, su propia crisis interna y la externa, que le viene sobrevenida, es, justamente, medidas horizontales que contribuyan a paliar los efectos de estas crisis; no una inversión puntual, aquí y allá, con ausencia de hilo argumental, que lo único que hace es, probablemente, mejorar de una manera local un determinado problema, discutible, discutible ese aspecto de mejora, pero que no contribuye a irradiar al sector políticas horizontales, que son, verdaderamente, las que necesitan. Por ejemplo, pues mire usted, ese apoyo al que referíamos de industria agroali-

mentaria, o de mejora de explotaciones, o hacer frente a sufragar los créditos concedidos para que este aspecto sea... al sector ganadero, para que este aspecto sea más llevadero por el propio sector, o una política decidida de seguros agrarios, para que les sirva de cobertura; con carácter horizontal, no sumatorio de medidas puntuales, que realmente no arregla en su conjunto absolutamente nada, a nuestro leal saber... saber y entender.

En consecuencia, lo que nos parece es que es un conjunto de enmiendas improvisadas, y algunas de ellas contradictorias con sus propias tesis. Tendríamos ocasión de hablar si nos da... si nos da tiempo.

En contraposición, el presupuesto que nosotros tenemos lo estimamos más coherente, más responsable con la situación. Todas nuestras medidas están orientadas a priorizar empleo, a bajar los impuestos a base de generar beneficios fiscales, a garantizar la protección social, a asegurar que las inversiones adjudicadas prosperen en tanto que hay que tener un poco, cuando menos, cierta cautela en asumir inversiones que, en tiempos como los que estamos, pues hace ciertamente cuestionables el poder asumirlas. Y además es un presupuesto que es más moderado y, sobre todo, se centra en la lucha y en la moderación del déficit y del endeudamiento.

Para darle alguna idea, no le voy a relatar todas, pero mire, por ejemplo, las Enmiendas 13 y 14, en las que ustedes hablan de la construcción de las Unidades Veterinarias de San Pedro del Arroyo y de Navalunga, las detraen de un Capítulo II seriamente disminuido, este año disminuye más del 6%, sobre disminuciones ya sobrevenidas en años anteriores. Es verdad que tenemos y contamos ya con el proyecto de obra para estas inversiones, pero, lógicamente, tendré que decirle que se acometerán a medio plazo, pero no en el breve plazo, dado... dada la coyuntura económica actual.

En cuanto a los equipamientos para poder en marcha... poner en marcha la escuela de formación agraria de Toro, ustedes proponen una enmienda, pero, curiosamente, ya saben, porque ha sido dicho en una Comisión de Agricultura reciente, que este equipamiento se está entregando ya. Es decir, el expediente que da como consecuencia el amueblamiento ya es objeto de una realidad que se está materializando en estos momentos administrativamente y esperamos que muy pronto de manera efectiva. Con lo cual, esta... esta partida sería innecesaria, esta modificación, esta enmienda.

En relación con una Enmienda, que es la 16, por la que detraen ustedes para incorporar 200.000 euros para medidas de incorporación de jóvenes, tengo que decir que la partida que ustedes utilizan está ligada a transferencias finalistas FEADER, a lo que se llama plan de controles, FEADER, de tal manera que, si se minor

esa partida, se pierden fondos. Claro, como usted comprenderá, hacemos un pan como unas tortas si... si atendiéramos esta... esta partida, porque desatenderíamos la posibilidad de obtener subvenciones... perdón, transferencias finalistas.

Para seguir dándole algunos ejemplos, a vuelapluma, ya le hemos dicho hasta la saciedad cuál es la postura del Partido Popular en relación con la creación del observatorio regional de precios de Castilla y León. Me parece, cuando menos, un contrasentido que ustedes quieran colarla de rondón con ocasión de una enmienda presupuestaria, cuando son conocidas cuales son nuestras tesis, en términos de que antes es necesaria una estrategia global, coordinada entre Estado y Comunidades Autónomas... perdón, Administración del Estado y Comunidades Autónomas para hacer un observatorio integrado de precios del mercado alimentario en el conjunto de España, en la que nos incardinemos también las Comunidades Autónomas. Como esos deberes el Gobierno de la Nación no los ha hecho, difícilmente podemos nosotros crear *ex novo* otra estructura para contribuir a una diáspora de organismos, que, luego, ustedes, precisamente ustedes, nos critican con ocasión de otros debates, cuando hablamos de empresas públicas o de organismos superfluos o innecesarios. Pues bien, esto ya ha sido hartamente dicho en Comisiones y en Pleno.

En relación con... por ejemplo, incrementar partidas, la Enmienda 19, para traslado de explotaciones ganaderas fuera del casco urbano, vuelven a utilizar una partida que minor a importes en una partida vinculada a transferencias finalistas. Y, además, tengo que decirle que ya hay líneas existentes en estos momentos, en el propio presupuesto, para ayudar o facultar la posibilidad de ese traslado al que ustedes hacen referencia.

En cuanto a la Enmienda 21, de construcción de la primera escuela de pastores en la Granja Florencia, ustedes saben, porque se ha dicho aquí recientemente, que esa escuela de pastores va vinculada al nuevo centro existente en Toro, para el que se está dotando ya de mobiliario. No tiene sentido que ustedes planteen una enmienda para ubicarla en una Granja Florencia cuando ha sido hartamente dicho en esta Comisión y en este sede parlamentaria que va radicarse la acción de la escuela de pastores en formación no reglada en la nueva escuela que iniciará su... su andadura próximamente sita en Toro.

En fin, podríamos continuar, pero, como han hecho especial énfasis en cuestiones de concentración, les procedo a dar algún cierto argumento, de la Enmienda 24, relativa obras de concentración parcelaria de Cillán, La Horcajada, Solosancho y La Alamedilla, porque me sirve, quizás, de paradigma, que sustenta las razones por las que no podemos aceptar el resto, no solo esta, sino el resto ligadas a proceso de... de concentración.

En primer lugar, decirle que les hemos planteado se... reiteradamente la complejidad de los procesos de concentración y sus distintas fases, en las que hay que respetar siempre la garantía de derechos del ciudadano. Pues bien, en cuanto a Cillán, la situación de esa concentración se... se sitúa en base... en fase de alegaciones a las bases provisionales; en cuanto a La Horcajada, está en fase de redacción de estudio técnico previo; en cuanto a lo que afecta a Solosancho, están en alegaciones a los lotes atribuidos; y en Alamedilla está en fase de redacción de estudio técnico previo. Evidentemente, la aceptación de una enmienda que dotaría para dos mil once partidas para esta... este tipo de concentraciones a las que me refiero, hace, ciertamente, de acuerdo con sus fases, materialmente imposible que pudieran iniciarse las obras en dos mil once. En definitiva, tendríamos dinero asignado y dotado para unas obras que sería imposible realizar, dadas las fases. Y esto, este argumento, sirve no solo para estas, sino para otras muchas de las que han planteado.

Está bien que hayan retirado, y ya es de agradecer, porque es prueba evidente de que el argumento que le iba a esgrimir ahora mismo... Tenía poco sentido, además ubicarla aquí esta enmienda para crear la ruta del vino en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen de Bierzo. Nos agrada que haya sido incluida con el Plan de Convergencia, pero, evidentemente, desde un punto de vista de la Consejería de Agricultura, una ruta de... de estas características, que tiene más enfoque posible en otros organismos de la Junta, léase Consejería de Cultura y Turismo, nos parece más adecuada. No estimábamos que la Consejería de Agricultura fuera competente en este... en este... en esta materia.

Hay, también, algunas relativas a caminos, caminos rurales. Pues bien, sirva de ejemplo la Enmienda 27. Habla usted de caminos rurales en Cubillos, Cabañas Raras, Camponaraya, Arganza y Cacabelos. Pues bien, no se tiene constancia, en cuanto a Cabañas Raras, Camponaraya y Arganza... Arganda... Arganza, perdón, no se tiene constancia de ninguna solicitud para este fin. Cubillos del Sil, sí hay peticiones, pero existe una buena comunicación, como usted sabe, entre estos pueblos por autovía, concretamente la que va a Villablino. En referencia a Cacabelos, hay que recordar que en Cacabelos se han hecho ya varias actuaciones en los últimos años en este municipio. Bien, son, creo, razones suficientes que motivan que no podamos atenderla.

Tampoco entendemos la enmienda que... se trata de construir centro de investigación y promoción de industrias agrarias y agroalimentarias, imputable a Palencia. Mientras no se demuestre lo contrario, en Palencia ya existe un centro de investigación de industrias agrarias y alimentarias especializado en leche, la famosa Lactológica, por cierto, una referencia no solamente a nivel

regional, sino incluso nacional, porque tiene un razonable buen funcionamiento.

En relación con mejora de regadíos, le procedo a detallar algún argumento en la Enmienda 33, que puede ser extensible a otras. En primer lugar, la zona de El Canacillo, como consta en su enmienda, no entendemos que exista; entendemos que serán los regadíos de El Carracillo. No se tiene ninguna constancia ni tenemos constancia de El Canacillo. Bien, esta actuación está desarrollada por el Ministerio y está finalizada. Con ella se ha dado riego a todos los pueblos con acceso al paleocauce; para el resto de pueblos de la zona, se hicieron unos sondeos de investigación, pero no existe actualmente ningún proyecto que pueda prever el inicio próximo de ninguna actuación en este sentido, en el sentido de su propia enmienda. En consecuencia, no entendemos que... cuáles son las razones que las justifican.

En cuanto al arreglo de caminos rurales en zonas declaradas por la Junta como prioritarias de desarrollo rural, la 36, le tengo que decir que en estos dos últimos años, dos mil diez y también en dos mil once, se están desarrollando y se desarrollarán actuaciones e infraestructuras rurales, muchas de ellas para mejorar y adecuar caminos rurales, según planes de zona aprobados de acuerdo con la Ley para el desarrollo sostenible del medio rural, la ley que ustedes tanto critican que nosotros no colaboramos. Pues, mire usted, la realidad es que sí se colabora. Y se van a hacer y se están haciendo con cargo al convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Ese dinero procede, como usted bien sabe, de programas... programas piloto que en su día decaen, han decaído por razones varias, y que se utiliza para mejora de infraestructuras de este estilo, a razón del 50% de aportación por cada una de sus partes. En definitiva, el conjunto de inversiones en esos caminos rurales serán del entorno de 20 millones de euros, a tenor por lo que está... de lo que estamos hablando. Además, con cargo a otros convenios con Diputaciones, la Consejería está ejecutando obras en caminos rurales, con diversas Diputaciones; una de ellas, por ejemplo, Diputación de Zamora.

En consecuencia, entendemos que es más razonable que, en lugar de enmendar el presupuesto en estas cuestiones, cuyas acciones se están haciendo, y a las que muy bien podrían ir incardinadas estas enmiendas que ustedes plantean, sería bueno lo que le dije en... en Comisión anterior, que el Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino se sumara a los esfuerzos de colaboración que se hacen también con Diputaciones Provinciales para que esto pueda ser una realidad.

Y, en fin, le agradezco también que retire la del parque de la lana en La Horra, la 41, porque también tiene

razones, como todas ellas, que justifican el no poder apoyarlas. Pero sí no puedo dejar de hablar, por último, de una que nos hace... cuando menos nos ocasiona una cierta sorpresa, que es su última Enmienda, 47, en la que proponen un incremento de aportación a la empresa pública Appacale para mantener el presupuesto I+D en patata.

Bueno, refleja una cierta incoherencia con respecto a sus propios postulados. Usted es consciente como yo, porque fue testigo en el Pleno, de como su propio Grupo Parlamentaria... Parlamentario, en boca de su Portavoz, justificaba el hecho de que había que eliminar o suprimir empresas públicas y organismos públicos, sin darse cuenta de que una Fundación y cuatro antes de ese estilo...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Señoría, yo le agradecería que fuera terminando a la mayor brevedad.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: (Termino ya. Termino ya, señor Presidente). ... sin darse cuenta de que esos entes estaban ya suprimiéndose. Uno de ellos ha afectado a Appacale; ustedes se comprometieron en la Comisión en la que comparecía el Gerente de Appacale en hacer una enmienda para evitar la supresión de esta empresa, entendemos que es esta, que es esta. Primero, muy de soslayo, porque ustedes hablan de una enmienda para I+D, pero es que, además, pende y depende de un presupuesto asignado para I+D en el ITA; de tal manera que está el ITA, sin necesidad de esta enmienda, está en condiciones de afrontar presupuesto para I+D en el resultante de la evolución que tenga Appacale en los próximos... en el futuro inmediato. No entendemos cómo es coherente que, por un lado, ustedes planteen que sobreviva la empresa y, por otro lado, en Pleno, digan que hay que suprimir órganos... organismos públicos. En fin, todas ellas tienen sus razones, hay una muy importante -que les dije al principio- de índole gestor, financiero y de justificación presupuestaria, pero yo creo que esos son argumentos que, por su envergadura, es razonable que reservemos para el Pleno, porque no cabe duda que seguiremos hablando de ello.

Lamento decirle, en consecuencia, que no podemos aceptar ninguna de sus enmiendas. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Reguera López. Para un turno... [Murmullos]. Pues, discúlpeme, pero... sí señor, Reguera Acevedo. Y muchas gracias por la rectificación.

Para un turno de réplica, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues el señor Reguera López sería una mezcla entre los Portavoces de ambos Grupos, sería interesante escucharle algunas veces, me imagino.

Bien. Señor Reguera, empiezo por el final, no sé por qué le causa a usted sorpresa que presentemos una enmienda que yo creo que se ajusta textualmente -si usted ha repasado la... mi intervención- a un compromiso que yo personalmente adquirí cuando el señor Isla nos estuvo explicando los detalles del presupuesto de la Empresa Pública Appacale para el próximo año. Yo me comprometí -a no ser que esté equivocado, creo que no- a presentar una enmienda en el sentido de que la Empresa Pública Appacale continuara. Eso significa que continuara exactamente en el mismo sitio, no hubiera que trasladar para nada a sus trabajadores y para seguir desarrollando exactamente lo mismo que seguía desarrollando en los últimos años. Y por eso la concreción era que ustedes han reducido de una forma tremendamente importante el presupuesto de I+D de Appacale -porque es una empresa que se dedica a eso, a I+D, por eso se titula así la enmienda-, y la enmienda se cuantifica, y si usted se lo suma al presupuesto minorizado que ustedes le han aplicado a esta empresa pública para el próximo año, se dará cuenta de que, de aprobar esta enmienda, esa empresa podría seguir exactamente en el mismo sitio, seguir siendo empresa pública, seguir realizando las mismas tareas y, sobre todo, y eso es lo que hoy nos importa, tener exactamente el mismo presupuesto, no un presupuesto reducido a más de la mitad para el próximo año. Espero que esta explicación, pues le satisfaga.

Usted habla de que esto tampoco es muy coherente con las propuestas que ha hecho la Portavoz Parlamentaria del Grupo... del Grupo Socialista. Y yo creo que es perfectamente coherente con esa propuesta. La Portavoz Parlamentaria decía que una forma de reducir gastos es reducir algunas Consejerías que... ni-ni, o sea que ni tienen trabajo ni lo desarrollan si lo tuvieran. Y puso el ejemplo de algunas, a eso se refería la Portavoz Parlamentaria. Yo estoy seguro que para nada estaba pensando en la patata.

Bien. Usted ha estado yo creo que más de quince minutos planteando que no aceptan ninguna porque no definen un modelo alternativo. Y usted habla del Plan Integral Agrario, que este es su modelo alternativo. Yo solamente tengo que decir una cosa, que también la he repetido en reiteradas ocasiones: el Plan Integral Agrario era una de las dos promesas electorales más importantes del Partido Popular en esta Legislatura; la otra era poner en marcha la Ley de Desarrollo Rural de Castilla y León. Hace mes y medio, la Consejera de Agricultura y el Presidente Herrera anunciaron que no se iba a poner en marcha la Ley de Desarrollo Rural de Castilla y León. Y ustedes no lo dicen, pero acabarán

reconociendo que tampoco van a poner en marcha el Plan Integral Agrario de Desarrollo Rural, porque el compromiso era de poner 2.000 millones de euros adicionales al presupuesto normal, y el presupuesto este año no solamente no tiene ni un euro más, sino que se reduce en Capítulo VI más de un 28%. O sea, que estamos realmente debatiendo sobre una gran mentira.

Dice que no guardan un cuerpo coherente. Bien, yo creo que usted sabe perfectamente que le damos muchas pistas. Hemos presentado ciento veinte iniciativas en Agricultura y Ganadería, y cuarenta y seis alternativas; y se las podría repetir por sectores, empezando por el lácteo, que fue una alternativa y una propuesta nuestra negociada con las organizaciones agrarias, que ustedes votaron en contra, como suelen hacer, para después copiarla y presentarla como una novedad exagerada del Presidente Herrera; le pongo ese ejemplo, le podría poner muchos más. Y ciento veinte iniciativas; cuarenta y seis alternativas, que si usted las estudia así, por encima, sabe perfectamente que tenemos un proyecto alternativo importante si los ciudadanos nos dieran la responsabilidad de gobernar en esta Comunidad Autónoma; pero no queremos darle más pistas. Pero yo creo que las tiene usted, porque yo creo que es bastante espabilado, como dicen en mi... en mi barrio.

Y si usted analiza apoyamos la trashumancia, queremos un centro de valorización de forrajes u otras alternativas en Monzón de Campos, porque se ha cerrado una azucarera y ustedes no han hecho nada para poder crear los mismos puestos de trabajo, yo creo que eso está claro. Queremos una sede en la denominación de origen Toro, porque es una denominación de origen interesante, y queremos que se trate igual a todas las provincias, especialmente a las del oeste de la Comunidad, porque esta sede ya existe en Ribera, y está pagada con un presupuesto muy muy importante por parte de la Junta de Castilla y León, parte por los viticultores de allí, y por el Consejo. También existe en El Bierzo; va a existir, porque es un compromiso importante en León también, en Tierras de León; y nosotros la pedimos también para Toro. Yo creo que esto define qué es lo que nosotros pensamos. Queremos un instrumento que es un observatorio de precios; que sí, ustedes han dicho que no, pero nosotros decimos que es necesario, porque no hay ningún instrumento para poder estudiar bien cómo se reparten los beneficios en la cadena de valor, y, al final, siempre salen perjudicados los agricultores y los ganaderos. Ustedes lo saben, hablan del tema, pero lo que hacen es elevarlo al Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino, que tiene ya su observatorio de precios, aunque ya sé que a ustedes no les gusta mucho como funciona. Pero aquí no tenemos ni eso; o sea, que no puedo criticar que funcione mal, porque no tenemos ningún instrumento en Castilla y León que sí lo tienen otras Comunidades. Yo creo que eso da una idea de por dónde van los tiros, por dónde queremos ir.

Pedimos que se apoye a los ganaderos de la montaña palentina, y decimos cómo: asociación de criadores, porque es importante para poder plantear el futuro; queremos que se mejore la producción de una uva que es la garnacha del Alto Alberche; pedimos... pedimos que Appacale siga funcionando y que siga trabajando en I+D en la patata; pedimos nuevas técnicas de mejora de la producción de determinadas razas, ponemos la avileña; pedimos que se cumpla, de una vez, alguna de las muchas promesas para poner en marcha cinco escuelas de formación agraria nuevas en esta Comunidad, porque en... estamos acabando el periodo legislativo, la VI Legislatura, y todavía no está puesta en marcha ninguna de las cinco promesas del Plan de Formación Agraria vendido a bombo y platillo al principio de la Legislatura. Es decir, pedimos que se luche contra las plagas de las dehesas, me parece que está bastante... bastante claro. Pedimos que se fomente la titularidad compartida en las explotaciones de verdad, porque es un compromiso aprobado por unanimidad en las Cortes e incumplido, solamente han puesto 100.000 euros para fomentar esto, y además con efectos retroactivos. O sea, que no se potencia que las mujeres en muchas explotaciones pasen a ser cotitulares o titulares compartidos con sus compañeros o con sus maridos en esas explotaciones.

Es decir, creo que si se lee, se parte de un presupuesto determinado, se mejora la creación de empleo, incluyendo mucho... un presupuesto muy importante, a Capítulo VI, a creación de empleo, de una forma clara, de concentraciones parcelarias, de regadíos, de caminos rurales. Porque es absolutamente necesario, porque, para el próximo año, Señoría, y usted lo sabe, de un millón quinientas mil hectáreas que están pendientes del inicio de las obras de concentración parcelaria, pues solamente hay dos proyectos nuevos, solo dos en toda la Comunidad Autónoma; pero es que el año pasado no había ni un solo proyecto nuevo. O sea, arrastramos proyectos de hace tres años, porque tardamos en hacer las... las concentraciones parcelarias -le puedo poner muchos ejemplos- hasta veintiún años, en hacer todo ese trámite legal; que es complicado, pero que en otras Comunidades se hacía en cinco o seis, aquí tardamos veintiún años en muchos casos. Y después, empezamos las obras y tardamos siete u ocho años. Ahora ya no, ahora han inventado un nuevo modelo de concentración parcelaria, que es la concentración parcelaria de los papeles para no hacer nada. Le podría poner diez ejemplos.

Y tienen cabreados a muchos pueblos, porque después de esperar veinte años, ahora les dicen "no hay dinero para caminos rurales, no hay dineros para poder canalizar, si llueve, lo que se hace en otras concentraciones parcelarias; ahora solamente hay camino para poder hacer una remodelación de la propiedad y poner los mojones para que ustedes puedan ocupar sus tierras. Eso sí, le damos las escrituras". Es lo que se llama con-

centración parcelaria de papeleo; pero de obras, de creación de empleo, de infraestructuras en las zonas, pues no. Y ustedes están castigando a un pueblo porque en el pueblo de al lado sí las han hecho, y en este pueblo, ahora mismo, como no tienen dinero, quieren inventarse esa nueva modalidad. Nosotros no estamos de acuerdo con esa nueva modalidad que ustedes, eso sí, es una de las pocas que se han inventado... una de las pocas cosas que se han inventado en esta Legislatura.

Solamente hay dos proyectos nuevos de concentración parcelaria; de caminos rurales hay solamente dos proyectos nuevos para el próximo año, en las provincias de Segovia y de Valladolid. El resto, son arrastrar proyectos del año pasado. Y en infraestructuras de regadíos, cuestión bastante importante, solamente hay también dos proyectos nuevos, el año pasado había doce proyectos nuevos. Con lo cual, vamos hacia atrás, como los cangrejos, y si ustedes no aprueban ninguna de estas enmiendas, pues el presupuesto no será un presupuesto de crisis, sino que será un presupuesto de paralización completa, completa, en infraestructuras y en modernización de explotaciones, en incorporación de jóvenes, en algunas otras muchas cosas.

De todas formas, como en el Pleno tenemos mucho tiempo para poder... para poder debatir, pues le ampliaré este debate. A sus ejemplos, le pido que revise sus... sus apuntes. Le voy a decir dos casos.

Usted ha hablado de transferencias finalistas de campaña, usted ha hablado de las Enmiendas 13 y 14, de Capítulo II, que ya ha disminuido mucho. Si usted repasa, lo que hacemos es minorar partidas de prensa, revistas, postales y telegráficas, que no han disminuido, sino que han aumentado con relación al año pasado, con lo cual, si usted repasa sus notas... perdón, con relación a este año, han aumentado. Si usted repasa las notas, si se aprobaran estas enmiendas la Consejería podría perfectamente seguir haciendo su funcionamiento normal y también tendría... pues tendría gasto en postales y telegráficas, sin ningún problema, y en prensas y revistas.

Y otro ejemplo que usted me ha puesto, que era imposible reducir, si usted repasa sus notas, yo creo que se ha equivocado, porque pertenece al apartado de campañas y ha aumentado en más de 1.000.000 de euros. Lo que hacemos nosotros es retirar ese aumento de 1.000.000 de euros, dejar el mismo dinero para campañas que tenían el año pasado, y de ese millón de euros, dedicarlo a infraestructuras y creación de empleo. Solamente son dos ejemplos de los ejemplos que usted me ha puesto, Señoría.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): ¿Ha terminado, Señoría? Muchas gracias, se lo agradezco, porque no lo había usted dicho. Para un

turno de dúplica, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. Breve y telegráficamente. Mire, no falte a la verdad, señor Fuentes, en varias cuestiones.

En primer lugar, el Plan Integral Agrario, no hace falta poner... empezar a ponerlo en marcha, porque ya está en marcha. Prueba evidente es que, gracias a ese Plan Integral Agrario, la Consejería de Agricultura y Ganadería es, dentro del Presupuesto de la Junta para dos mil once, la Consejería mejor tratada después de aquellas que se encargan de políticas sociales.

Tampoco mienta en el tema lácteo, en relación con quién copia a quién, porque está reproduciendo otros debates en el pasado, que quedaron perfectamente nítidos, de quién había hecho ese plagio.

No mienta tampoco en el presupuesto, porque el presupuesto, realmente, de agricultura, desciende algo menos del 8%. Si consideramos el capítulo PAC integrado en el presupuesto, el descenso real es del 3,3%. El Portavoz de mi Grupo -Portavoz general, el señor Carriedo- tuvo la ocasión, en Pleno, de definirle varias diferencias. Mientras Castilla y León era el 3,3% de disminución con presupuesto PAC consolidado, Andalucía era el 4%, Extremadura era el cuatro y medio por ciento, Castilla-La Mancha el 7% de reducción; y el propio Ministerio tenía una bajada de fondos del 41%, de los cuales, si analizamos solo los regadíos, entre el año pasado... perdón, vigente y el pasado, es una reducción del 87%. En consecuencia, no puede usted venir aquí a representar al Partido Socialista, que, a fin de cuentas, está también haciendo labores en el Gobierno de España, y erigirse usted en paladín defensor de unas medidas de impulsión de regadíos que ustedes incumplen manifiesta y clamorosamente en el Ministerio de Medio Ambiente.

En fin, no voy a relatarles más cuestiones. Pero solamente un breve detalle sobre la enmienda por la que ustedes proponen medida de presupuesto adicional para el Consejo Regulador de la sede de... de Toro, de la Denominación de Origen de Toro. Mire, aquí tengo un artículo de hoy, veinticinco de noviembre, en el que, si usted tiene ocasión de leerlo, se deduce que hay que acordar entre el Ayuntamiento, el Consejo Regulador, las condiciones de la cesión del alcázar. El propio Delegado Territorial insta al Consejo Regulador a que concrete el coste real del proyecto, y cómo se va a periodificar. Incluso le recomienda que el 25% de aportación que corresponde al Consejo, en razón de una proposición no de ley aprobada aquí, por unanimidad, entre su Grupo y el mío, en el que se... la Junta se comprometía a cofinanciar el 75%, quedaba también el 25% de... de aportación del Consejo. Bueno, pues ese tema, lo mismo

que el del alcázar, etcétera, etcétera, todavía no está maduro. Comprenderá usted que, si ya existe una dotación de 200.000 euros en el presupuesto, tiene muy poco sentido aumentar a 1.000.000 de euros adicionales para la sede, sabiendo esto que le digo -porque esto es público y notorio, usted también seguro que lo ha leído-, y sabiendo que de acuerdo con esto solo las negociaciones entre las partes pueden durar meses. No se olvide que el alcázar, donde, parece ser, existen esas pretensiones, es una cosa que se llama BIC, y como Bien de Interés Cultural tiene otra serie de connotaciones. En... en consecuencia, me parece muy bien su voluntarismo a la hora de hacer guiños al sector y al presidente del Consejo, etcétera, etcétera, pero, mire usted, hombre, seamos medianamente serios: en tiempos de crisis hay que ser austeros, responsables, muy sesudos a la hora de presupuestar y hacer las cosas razonablemente bien, sin voluntarismos inconscientes.

Bien, tendremos ocasión de seguir abundando. Yo creo que con esto es suficientemente denotativo de que las enmiendas tienen múltiples carencias que hacen imposible el poder aceptar alguna. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. Vamos a pasar, seguidamente, a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista agrupadas, a excepción de las que han sido retiradas, números 26 y 41. Pasamos a votar, por lo tanto, las enmiendas agrupadas. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Para la defensa de las enmiendas... Efectivamente, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista han quedado rechazadas.

Para la defensa de las Enmiendas números 1, 2, 3 y 4 del Grupo Parlamentario Popular, agrupadas, y para un turno a favor, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado cuatro enmiendas, que estimamos mejoran y reequilibran el presupuesto atribuido a la Consejería de Agricultura y Ganadería, fundamentalmente en lo que es componente agroalimentario con el destinado a la agricultura y ganadería. Suponen 4,7 millones de euros más para acciones del... hacia el sector agrario. Hay que reconocer que son el resultado del diálogo con el sector para responder mejor a sus necesidades, y entendemos que estas cuatro enmiendas son perfectamente posibles, puesto que las reducciones planteadas, en primer lugar, no afectan a la financiación europea, ligada a las partidas que se minoran -en cuyo caso no se produce ninguna pérdida efectiva de presupuestos vinculados-, y, por otro lado, la merma de dotación de las partidas a las que... de donde se extrae ese dinero -que van fundamentalmente atribuidas a la industria agroalimentaria-

se puede compensar con actuaciones dentro de los propios subprogramas de apoyo reembolsables destinados a inversiones.

En consecuencia, estas enmiendas creemos que benefician la recuperación, nuevamente, del plan de pensiones para el sector agrario. Esto nos llena al Grupo Parlamentario Popular de satisfacción, porque hay que recordar que la Comunidad Autónoma de Castilla y León es la única que mantiene un programa de cobertura como el plan de pensiones. Van atribuidas, también, a mejorar una dotación para cámaras agrarias, que entendemos que es interesante para estas corporaciones que operan el medio rural. Y, fundamentalmente también, incrementan la financiación para proyectos de inversiones en mejoras de explotaciones agrarias, en cuyo caso este... este incremento de dotación hace innecesarios las enmiendas, por otro lado, que el propio Grupo Socialista ha planteado para los mismos o equivalentes fines. Entendemos que, de esta manera, se equilibra mejor el presupuesto, y creemos que es razonable plantearlas, como acabo de hacer. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ¿Por qué en contra? Muchas gracias, señor Presidente. Bien, posición del Partido Socialista respecto a las enmiendas del Grupo Popular. En principio, decir que el Grupo Popular enmienda sus propios presupuestos, con lo cual deberían de estar mal diseñados. Yo he escuchado aquí que hay un proyecto realmente muy consolidado, muy bien pensado desde el principio; pues presenta el Grupo Popular sus Presupuestos... presenta la Junta, perdón, sus Presupuestos, y rápidamente hay una reacción inmediata de... de todo el sector y la Junta enmienda sus propios Presupuestos, porque imagino que estarían mal diseñados.

He escuchado al Portavoz del Grupo Popular decir que responden al diálogo del sector; pues yo creo que mal diálogo hicieron, porque ustedes... sabe que, cuando estábamos en las Cortes, hubo una movilización de tres organizaciones agrarias -especialmente... aportó muchos más agricultores y ganaderos la organización agraria Asaja, que es la mayoritaria-, y la Junta, un día más tarde, un día más tarde solamente, pues planteó que... lo siguiente: la Consejera responde con un "no hay dinero" a la protesta agraria. Pero al día siguiente anuncia la Junta de Castilla y León, anuncia la Consejería de Agricultura, que 4,7 millones de euros de sus enmiendas a los presupuestos. Bien, yo creo que esto demuestra la buena planificación, y, sobre todo, el diálogo con el sector, porque, después de anunciado, los representantes de las organizaciones profesionales agrarias... pues hay muchos titulares: migajas, no estamos de acuerdo

con las modificaciones del presupuesto, no vamos a entrar en una negociación para decir qué partidas se pueden aumentar, porque la gran mayoría de las partidas hay que aumentarlas. Muchos titulares; presentaré algunos más en nuestro debate en... en el Plenario. Bien.

Nuestra postura es de... nos vamos a abstener a las cuatro enmiendas, y voy a explicar concretamente por qué.

En la Enmienda número 1, aumentan en 2,4 millones de euros las aportaciones al plan de pensiones; cambio de postura total de la Consejería, y me refiero a las palabras en el debate que tuve personalmente, y... y se celebró en estas Cortes, de la Consejera, que dijo que uno de los recortes, de una forma clara -que asumía perfectamente las consecuencias que podría tener-, era al plan de pensiones. Y utilizó el mismo argumento que usted ahora para defender ese cambio, que es verdad que esta Comunidad Autónoma era la única Comunidad Autónoma que había puesto en marcha el plan de pensiones, y no se dio cuenta -porque alguien no le hizo bien las cuentas- que no es que se pueda asumir más compromiso, sino que no era capaz de mantener los compromisos la Consejería con el ridículo presupuesto de medio millón de euros que ha... que se ha reducido con relación al presupuesto que hay este año de bastantes millones de euros para el tema. Yo no sé si con este aumento de 2,4 millones de euros podrán ustedes mantener los compromisos que ya tenían de años anteriores en los planes de pensiones; eso es lo que a mí me han comentado los representantes de las organizaciones agrarias más importantes de esta Comunidad Autónoma. Quiero resaltar cambio de postura de la Consejera, y, además, detraen presupuesto, que dice usted que no va a tener ninguna repercusión; ya veremos, porque detraen presupuesto de un apartado que a mí me parece importante, que es transformación y comercialización de productos agrarios y pesqueros, que no tiene nada que ver con el plan de pensiones, y lo podrían ustedes perfectamente haber sacado de gastos de promoción y publicidad. Por eso nos vamos a abstener, por no votar en contra; ustedes votan en contra de todas nuestras enmiendas, nosotros no. Y damos esta explicación que creo que es razonable.

La Enmienda número 2, también vamos a abstenernos, porque ustedes detraen presupuesto del apartado de transformación y comercialización de productos agrarios y pesqueros -que creo que es un apartado importante- para poder aumentar la transferencia a cámaras agrarias. Pues habrían hecho mal los cálculos, porque las Cámaras Agrarias tenían presupuestado, para el apoyo al funcionamiento de cámaras, 1,7 millones de euros, y solamente ocho o diez días más tarde ustedes sacan dinero de transformación y comercialización de productos agrarios y pesqueros para poder darle un poco más de dinero a las cámaras agrarias. Cada uno que lo interprete como quiera, pero el tema está clarísimo.

La Enmienda número 3, también nos vamos a abstener, porque ustedes siguen sacando presupuesto de transformación y comercializa... y comercialización de productos agrarios -y ya van... ya va bastante dinero: 2,9 millones de euros- y lo dedican a acciones estructurales en explotaciones. Es curioso... que me parece bien, porque ha habido una reducción muy importante, pero no sacarlo de transformación y comercialización de productos agrarios y pesqueros. Le podría dar cuarenta ideas de donde sacar este dinero, de donde detraer ese dinero, para poder apoyar las acciones estructurales en explotaciones. Algunas de ellas las hemos concretado en algunas de nuestras enmiendas.

Y la Enmienda número 4, por último, resulta que hay un presupuesto 1,9 millones de euros para realizar proyectos de I+D para mejorar la transformación y la comercialización de productos agrarios y pesqueros, y eso me parece muy grave. Ustedes, para I+D, para avanzar en la potenciación de la transformación y comercialización de productos agrarios y pesqueros, reducen de 1,9 millones de euros y lo dejan en 0,1 millón de euros; o sea, solo en 100.000 euros. Y resulta que ustedes lo que hacen es apoyar las acciones estructurales en explotaciones. O sea, lo que arreglan por un lado lo estropean por otro. Le podría dar -repito- veinte ideas de donde sacar ese dinero para que, realmente, aumente el presupuesto de acciones estructurales en las explotaciones... entre otras cosas; les recuerdo que desde el mes de mayo ustedes no han pagado ninguno de los proyectos de mejora de explotaciones, que lo tienen paralizados, guardados en un cajón, proyectos que ya están visados por los técnicos, certificados y guardados en un cajón en Valladolid, Señoría.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, don Manuel Fuentes López. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Óscar Reguero Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. Bueno, usted quizás no me ha escuchado bien. Le acabo de repetir hace un momento que la merma de la dotación en relación con lo que usted dice que afecta a comercialización, industrialización, es decir, capítulos destinados... partidas a industrias agrarias, es perfectamente compensable con actuaciones de apoyo reembolsables destinados a inversiones. Tendremos ocasión de abundar en el Pleno respecto de estas cuestiones, si nos la vuelve a... a refregar.

De cualquier manera, sí le voy a decir una cosa: no nos ha quedado suficientemente claro, si tan bien le parecen estas enmiendas, ¿cuál es la razón por las que no las vota, en lugar de abstenerse? Porque es evidente que les han parecido bien. Ahora, también le voy a decir una cosa, señor Fuentes, ni a mí como Portavoz, ni a

ningún integrante de este Grupo nos ha oído nunca decir que somos perfectos; somos humanos e intentamos hacer las cosas bien. Hay algunas ocasiones en las que rectificamos, porque intentamos ser sabios. Si usted sabe que, si rectificáramos muchas veces, como hace el Gobierno de la Nación, el calificativo que tendríamos que utilizar... no lo diría yo, lo diría el ex Presidente González, ¿verdad?, que lo califica mucho mejor que nosotros. Pero, en algunas ocasiones, es bueno rectificar. ¿Y por qué rectificamos? Porque tenemos capacidad para dialogar y escuchar al sector. Usted recuerda que aquí se ha producido, en Madrid, la manifestación mayor que yo... de las que yo recuerdo en el sector agrario desde que tengo uso de razón, y ha sido contra el Gobierno de... de la Nación, del Presidente Rodríguez Zapatero; recientemente. ¿Cuál ha sido la respuesta? Ninguna, ninguna. ¿Sabe por qué vienen los... las organizaciones agrarias a la Junta de Castilla y León y manifiestan sus necesidades? Porque saben que les escuchamos, porque sames... saben que les escuchamos. Usted podrá calificar de "migajas" 4,7 millones de euros. Luego, en el ínterin, parece ser que se le ha... se le ha escabullido la frase de "son cantidades importantes", pero eso lo que sí revela es un esfuerzo y un compromiso, una sensibilidad con el sector. Ya nos gustaría a nosotros que en el Gobierno de Madrid hubiera esa misma sensibilidad, porque las puertas están cerradas... perdón, están cerrados otra cosa más importante que las puertas, que son los oídos y el corazón hacia el sector.

En definitiva, no nos achaque a nosotros que, para intentar hacer las cosas todavía mejor y... y discurrir un camino para ser más perfectos a la hora de elaborar un presupuesto, aportemos unas enmiendas que contribuyen esencialmente a configurar lo que es la naturaleza de nuestro propio trabajo como Grupo Parlamentario y como Ejecutivo Regional: precisamente, escuchar el

sector y ver si hay algún ajuste que realizar dentro de las posibilidades que se nos ofrecen de acuerdo con el entorno en el que nos desenvolvemos.

Yo creo que estas enmiendas son razonablemente buenas, razonablemente interesantes; estoy, incluso, dispuesto a comprender que ustedes se abstengan cuando su voluntad y su corazón sería aprobarlas y apoyarlas; lo entiendo, lo entiendo. Están ustedes sometidos a muchas limitaciones; de acuerdo. Pero, por lo menos, no nos achaquen a nosotros, Señoría, el objeto de sus propios defectos, ¿eh? Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Disculpen mi sonrisa, pero ha estado muy bien el Portavoz del Grupo Popular, al final al menos. Renuncio a mi turno.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. Vamos, entonces, a someter a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular agrupadas. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Seis. Quedan aprobadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Votación Sección 03

Vamos a pasar seguidamente a la votación de la Sección 03. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Seis. Queda aprobada la Sección 03.

Se levanta la sesión al no haber más asuntos.

[Se suspende la sesión a las dieciocho horas cinco minutos].